



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 0016

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002
SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE DICIEMBRE DEL 2002
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ Y
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ

En Santo Domingo de Guzmán, D.N., Capital de la República Dominicana, siendo las 5:28 horas de la tarde del día tres (03) del mes de diciembre, del Año Dos Mil Dos, (2002) martes, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado de la República en sesión ordinaria, los señores senadores siguientes:

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: Presidente.
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	: Vicepresidente
JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ	: Secretario
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	: Secretaria
RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PENA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL	
FAUSTO DE JS. LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
MARCIAL VALERA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JOSE HAZIM FRAPPIER .

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA 5:28 P .M.

SENADOR PRESIDENTE: Obviamos la lectura de acta.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA #18477, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2003.

CORRESPONDENCIA #18359, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EJECUTIVO Y LA COMPAÑÍA POLIGONO INDUSTRIAL HATO NUEVO, C. POR A, REPRESENTADA POR EL SEÑOR MANUEL ANTONIO GARCIA AREVALO, EL INGENIO VENDE, CEDE Y TRANSFIERE POR UN VALOR DE RD\$30, 974,676.25.

CORRESPONDENCIA #18379, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES:

INGENIO OZAMA:

- a) EVELYN ORQUIDEA RAMIREZ PIMENTEL
- b) DEBORAH Jael CARMONA MUÑOZ
- c) CORNELIA TAVERAS
- d) MARIA MAGDALENA PEÑA FORTUNA
- e) VICENTA FRANCISCO ORTEGA
- f) JOSE DE LOS SANTOS HERRERA
- g) JORGE SANTIAGO HENRIQUEZ SANTANA
- h) PABLO MIESES VIDO
- i) YOANG JAIDEN JOSE NIN
- j) MICELENIA DORVILLE MONTAS
- k) MARIA LUZ CUETO CORCINO
- l) AURELIO FABIAN PONCEANO
- m) AGUSTIN BRUNO MARTE
- n) ELENA CUEVAS
- o) ANTONIO LIRANZO LORENZO
- p) ELSIDO ANTONIO DIAZ BUENO
- q) QUIRICO ANDRES MATEO

INGENIO RIO HAINA:

- a) ALTAGRACIA MERCEDES VIALET SANTANA
- b) EUGENIO ABREU NUÑEZ
- c) GREGORIO ANTONIO LOPEZ

INGENIO BOCA CHICA:

- a) COMPAÑÍA SAMUEL S. CONDE & ASOCIADOS, C. POR A., REPRESENTADO POR EL SEÑOR SAMUEL A. CONDE ARENAS.

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA #0894, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE EL PUERTO Y OTRO EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE GAUTIER, MUNICIPIO DE LOS LLANOS, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORIS.

OTRAS CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIA 03 DE DICIEMBRE, DEL 2002 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER, PRESENTADO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA PRESENTE SESION.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: En la mañana de hoy estuvimos un desayuno de trabajo, me refiero a la Comisión Agropecuaria del Senado de la República, en la Junta Agro empresarial aquí en Santo Domingo, y tratamos sobre el apoyo del proyecto de Ley de apoyo a la agroindustria. También tuvimos tratando una solicitud, que hace el Instituto del Tabaco para modificar la Ley que la creo. Vamos a ver si para la próxima sesión ya podremos rendir el informe de estos dos proyectos de estos dos proyectos de ley, si vamos a sesionar el jueves traigo ya el informe de este anteproyecto de apoyo al agroindustria en el país y también del cambio que se va a hacer a la ley del Instituto del Tabaco, así que fue una buena reunión.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadora:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE CONTROL DE DROGAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN RELACION AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 56 DE LA LEY 72-02, DEL 7 DE JUNIO DEL 2002, CONTRA

EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTES DEL TRAFICO ILICITO DE DROGAS, SUSTANCIAS CONTROLADAS Y OTRAS INFRACCIONES GRAVES, PARA INCLUIR AL JEFE DE LA POLICIA NACIONAL EN EL COMITÉ NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS. PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE OFICIO NO.0371 DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2002. LEIDO EN SESION DE FECHA 21/8/02.

La comisión luego de reunirse para deliberar sobre el contenido del citado Proyecto de Ley **HA DECIDIDO**: rendir informe favorable con las modificaciones que se describen a continuación:

- Se modifica el artículo 56 de la Ley 72-02, del 7 de junio del 2002, contra el Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas, Sustancias controladas y Otras Infracciones Graves, para incluir al Jefe de la Policía Nacional en el Comité Nacional contra el Lavado de Activos, para que en lo adelante rece como sigue:

“Art. 56.- El Comité Nacional contra el Lavado de Activos estará presidido por el Presidente del Consejo Nacional de Drogas e integrado por el Magistrado Procurador General de la República, el Secretario de Estado de Finanzas, el Superintendente de Bancos, **el Jefe de la Policía Nacional** y el Presidente de la Dirección Nacional de Control de Drogas. Las funciones de los miembros del Comité Nacional contra el Lavado de Activos son honoríficas”.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y voto aprobatorio.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: La comisión que presido en día de ayer discutió, porque usted sabe que tenemos diferentes funciones, la legislativa, la fiscalizadora, la de representación, la administrativa y financiera y el desarrollo informativo de infraestructura y equipo. Entonces, para poder avanzar con tanto trabajo, nosotros nos hemos estado reuniéndonos todos los miércoles de 10:00 de la mañana a 1:00 y a 2:00 de la tarde, pero hemos puestos los lunes a las 5:00 de la tarde para poder avanzar y discutir los temas en torno a las normas, a los reglamentos, las disposiciones, a las construcciones y a todas las normas y funciones. Han participado todos los técnicos, los diputados han participado justo y nunca han faltado y han hecho una gran labor. Entonces, en el día de ayer convocamos la función de representación, el Señor José Oviedo, coordinador de función de representación, dio el primer informe y paso a leerlo, dirigido a usted Señor presidente del Senado(leyendo) Estimado señor presidente, por este medio le hago entrega formal del diagnóstico propositivo que elaboramos para la primera etapa del componente en función de representación del proyecto de Modernización del poder legislativo, organizamos ahora la etapa de diseño de la estrategia de construcción de capacidades de representación en el Congreso Nacional según el cronograma revisado por nosotros. Atentamente, José Oviedo, Coordinador de Representación.

SENADOR TONTY RUTINEL: ¿Qué es lo que se hace?, nosotros discutimos como comisión las entregas, las proponemos al hemiciclo, y el hemiciclo las discute, después que usted lo apruebe, entonces se pasa a aprobar. Ahí está parte de lo que tratamos en el Primer

Seminario, con respeto a los reglamentos, lo vamos a seguir diciendo así, porque debemos tener antes de finalizar el año, una discusión amplia para tener un conocimiento, para poder proponerlo en torno a la representación a la legislación y a la Ley de Cámara de Cuentas, que ustedes saben que ya está en su etapa final, el presidente vino ayer, discutimos y acordamos que el próximo lunes, ellos iban a traer el anteproyecto de ley, para que la comisión lo discuta. Discutida la comisión y tenida una opinión se la daremos a usted, para que entonces podamos ponerlo en agenda cuando usted lo considere de lugar.

La Comisión está haciendo en excelente trabajo y quiero aprovechar y darle las gracias personal por el apoyo que usted le está brindando a la Comisión y el apoyo que está brindando a todos los técnicos y a todos los colaboradores de este proyecto que tiende a reformar, no solamente al Congreso, sino a servirle de ejemplo al país.

SENADOR JUAN MORALES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: **INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y ASUNTOS ECOLOGICOS DEL SENADO, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL "PROVINCIA ECOTURISTICA". LEIDO EN SESION DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2002. PRESENTADO POR EL SEÑOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ, SENADOR PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL.**

La Comisión después de ponderar el antes citado Proyecto de Ley. RESUELVE: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Provincia Monseñor Nouel, cuenta con un ecosistema único en el país, de gran valor para la conservación adecuada y sostenible de la biodiversidad. En la misma se encuentran grandes montañas, reservas mineras, y un sin número de campos y colinas que realmente dan a ésta una posición geográfica privilegiada por su belleza natural y sus fértiles tierras, siendo de gran agrado para sus visitantes. Paisajes de montañas escénicos, con la mayor cantidad de ríos, conteniendo dicha provincia una de las pocas reservas de ébano verde así como la mayor cantidad de lagos artificiales de la República: proyectos de agroturismo vitales para el equilibrio ecológico del país y el desarrollo del ecoturismo.

Esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

SENADOR JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ: Señor presidente, colegas senadoras y senadores: **INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE FUERZAS ARMADAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE EL TRATADO PARA LA PROHIBICION COMPLETA DE LOS ENSAYOS NUCLEARES DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO NO. 4512 DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2002. LEIDO EN SESION DE FECHA 21/5/02.-**

*La Comisión luego de reunirse para analizar el contenido del Tratado en referencia **HA CONCLUIDO: en rendir informe favorable** por considerar que el Tratado tiene por finalidad lograr la adhesión de los Estados Partes para contribuir eficazmente a la suspensión permanente de ensayos de armas nucleares, ya en la atmósfera, en el*

espacio ultraterrestre o debajo del agua; y además apoyar el proceso de desarme nuclear a fines de lograr el acrecentamiento de la paz y la seguridad internacional.

Por las razones expuestas, esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y ratificación.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: **INFORME QUE RINDE LA COMISION ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION AL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL TURISMO MARÍTIMO PRIVADO EN REPUBLICA DOMINICANA. (EL SENADOR ESPINO, SOLO LE DA LECTURA A LA PARTE INTRODUCTIVA DEL INFORME).** Este es un proyecto que tiene vario tiempo en el Senado, y lo hemos estado analizando con los diferentes sectores y ya hemos llegado a la conclusión. Solicitamos que este proyecto de ley sea incluido en al orden del día de la presente sesión.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: **INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNTO AL CONTRATO DE VENTA SUSCRITO EN FECHA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 1994, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BIENVENIDO AMERICO DAVID GARCIA, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON 00/100 (RD\$105,228.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 1582 DE FECHA 29 DE ENERO DEL AÑO 1997.**

Esta Comisión luego de estudiar el citado Contrato de Venta, por medio del cual el Estado Dominicano vende, cede y transfiere con todas las garantías de derecho, libre de cargas y gravámenes, a favor del señor Bienvenido Américo David García, el inmueble descrito a continuación:

"Una (1) porción de terreno con una extensión superficial de Doscientos Sesenta y Tres punto Cero Siete Metros Cuadrados (263.07), dentro de la Parcela No. 263 del D.C. No. 8 del Municipio de San Cristóbal, Lugar Los Bajos de Haina, antigua Carretera Sánchez, con los siguientes linderos: Al Norte, Antigua Cañada; al Sur, Calle Manuel de Jesús Galván; al Este, Parcela No. 263, (resto); al Oeste, Antigua Carretera Sánchez, valorado en la suma de Ciento Cinco Mil Doscientos Veintiocho Pesos con 00/100 (RD\$105,228.00), o sea a razón de Cuatrocientos Pesos Oro con 00/100 el metro cuadrado".

La Comisión HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

:

(EL SENADOR DIAZ FILPO INICIO LA LECTURA DEL INFORME EN TORNTO AL PROYECTO DE LEY DE PENSIÓN DEL SEÑOR RAFAEL

SARANTE, PERO RECTIFICO QUE ESTE INFORME YA HABIA SIDO LEIDO). (DE IGUAL MANERA, EL SENADOR DIAZ FILPO SOLICITA LA RESERVA DE UN TURNO DE UN PROYECTO QUE SE ESTA TERMINANDO DE REDACTAR PARA PRESENTARLO)

SENADOR PRESIDENTE: Reservamos un turno al Presidente de la Comisión de Finanzas.

TURNO DE MOCIONES O PONENCIAS

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero de verdad referirme principalmente a un tema que está aconteciendo hoy aunque no en mi provincia, pero que en estos momentos está aconteciendo en la provincia de San Juan de la Maguana, me refiero al enterramiento del Obispo o Cónor, el cual fue uno de los obispos que en la Tiranía de Trujillo, de verdad puso en nombre de República Dominicana en el mundo para llamar la atención, porque en ese momento lo que vivía en dominicana no era fácil. Por tanto, nosotros de verdad, no felicitamos a San Juan de la Maguana, sino darle desde aquí a la Diócesis de San Juan de la Maguana un caluroso saludo y me refiero a eso porque en ese momento cuando él se fue de República Dominicana, fue obispo también de mi provincia, porque antes la Diócesis de San Juan de la Maguana, abarcaba Azua, Elías Piña, Independencia, Bahoruco, Barahona y Pedernales y fue el obispo del que tuve el privilegio de que me bautizara. Por tanto, nosotros creemos que es de justicia lo que está haciendo, hoy con las honras que a ese obispo se les están rindiendo hoy en San Juan de la Maguana.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Por otro lado, presidente, me voy a referir a un proyecto de ley el cual modifica el Párrafo 1 del Artículo 3 de la Ley 17-97 que destina a favor de todos los ayuntamientos del país, el 4% del monto de la Ley de gastos públicos correspondientes a los ingresos de orden interno, incluyendo los ingresos adicionales y los recargos. ¿Por qué hago esto?, porque increíble pero cierto, los ayuntamientos pobres, que reciben de los distritos municipales 120 mil pesos y 150 mil pesos de los ayuntamientos de los municipios pobres del país, que son la mayoría, están recibiendo solamente 150 mil pesos y de éstos 150 mil y 120 mil pesos que reciben respectivamente esos ayuntamiento y hablo por mi provincia, que están recibiendo solamente para obras y transferencias porque con los compromisos que han asumido de comprar equipos, camioncitos, recolectores de basura o palas mecánicas y reciben, 8, 10 y 12 mil pesos mensuales, pero eso no le pasa solamente a los ayuntamientos pobres de la provincia Independencia, le pasa a Pedernales, a Bahoruco, Montecristi y me imagino que a todos los pueblos que no tienen las grandes poblaciones, que tiene capacidad de recibir el 4%. (EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY Y EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

ARTICULO UNICO: Se modifica el Párrafo Uno (1) del Artículo 3 de la Ley 17-

97 del 15 de Enero del Año 1997, que en lo sucesivo diga : Párrafo 1: Ningún ayuntamiento recibirá mensualmente menos de Quinientos mil pesos (RD\$500,000.00), mientras que los distritos municipales recibirán una cantidad no menor de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (RD\$250

,000.00), este valor se mantendrá en el tiempo en término reales para lo cual registrará la tasa inflación ofrecida anualmente por el Banco Central. A los efectos del ajuste anual por inflación de las cantidades anteriormente señaladas, la Liga Municipal Dominicana estará obligada a ajustarla automáticamente. Inmediatamente sea oficializada la tasa de inflación y en caso de la misma fuera ofrecida transcurridos algunos meses del año, deberá aplicar el incremento de manera retroactiva.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Presidente, creo que esto es una justicia, no solamente para los ayuntamientos de mi provincia sino, para todos los ayuntamientos pobres que de verdad, esos distritos municipales y municipios están languideciendo hoy en día. Muchas gracias.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Como sabrás, usted designó a la honorable senadora Celeste Gómez, y a un servidor, para que participáramos en lo que tiene que ver con la Asamblea Parlamentaria Paritaria de los Países ACP, y la Unión Europea (UE), a desarrollarse del 21 al 28. Nosotros salimos de Santo Domingo, el 21 y con la escala que hicimos en algunos puntos de Puerto Rico España, no pudimos integrarnos a la Asamblea el primer día, entonces, nos integramos el 22, esos días, 21, 22, 23 y 24, lo que se discutía eran los procedimientos, la agenda y las comisiones que se iban a utilizar en lo que era ya en la Asamblea Paritaria, donde participaban los ACP y la Unión Europea y en ese segundo día participamos, sin embargo, justamente el día 22, los parlamentarios del ACP, y como saben los honorables senadores, que son los países del Caribe que pertenecen a la misma, como son Cuba, Haití, la República Dominicana y creo que Trinidad, los países del Pacífico y del África, ese día recibí información de que el Parlamento Europeo se oponía a que dos delegados de la Delegación de Simbawer participaran en la misma, las razones fueron del marco estrictamente política y el Presidente de Cinvawer había tomado la decisión de apropiarse algunas tierras que pertenecía a Gran Bretaña y ésta convenció al Parlamento Europeo de que como reacción a esa situación debía impedir que estos participaran. Sin embargo, hay que señalar que esa delegación estaba compuesta por tres miembros y el Parlamento Europeo, no se oponía a que el miembro de la oposición del Gobierno de Cinbawer participara el en mismo. En este conflicto se iniciaron las consultas entre el Parlamento Europeo y el Parlamento de los ACP, y finalmente después de cinco días de haberse sacado las comisiones, se habían establecido los procedimientos, se había acordado la agenda; ante la intransigencia del Parlamento Europeo, decidió suspenderse. Esta suspensión los ACP la fundamentaban en que en la última reunión que se hizo en Cotonút, tanto los ACP, como la Unión Europea habían acordado que la delegación de cada país era privativa de de esos países, pertenecientes a la ACP que por lo tanto, si se le permitía a la Unión Europea que impidiera la participación de uno de esos miembros se entendía que posteriormente eso podría ocurrir con cualquier país y eso era violentar lo que era la soberanía en torno a esa delegación. La Delegación de la República Dominicana ciertamente, fue solidaria con los países ACP, apoyó esa decisión, talvez no porque compartiera lo que era la política de solidaridad por Cinvawer sino, por lo que entendemos que si no se respetan lo que son los acuerdos y las reglas en que las partes llegan, sencillamente, no hay forma que de que los países de desarrollen institucionalmente.

Nosotros queremos decir, que nuestra participación en lo que tiene que ver con la Asamblea, nos permite hacer algunos señalamiento: Primero, que los diplomáticos que tenemos en Bélgica, básicamente su Embajadora, la honorable Clara Quiñones, una gran representación de la República Dominicana en Bélgica y que la asesoría que nos dio, tanto a la honorable Senadora Celeste Gómez, como a nosotros, para que pidiéramos participar de manera acertada fue fundamental; también los lleva a decir señor presidente, que el Senado debe tener muy en cuenta lo que tiene que ver con esos organismos permanentes, como son los eventos que hace la OEA, los que hace ACP, UNESCO, La Naciones Unidas, de tal manera, que la representación que tenga el Senado, hasta cierto punto sea permanente, para que se le pueda dar seguimiento a los que son las decisiones que toman esos organismos, porque ocurre, que muchas veces, la delegación van sin orientación, sin norte y sin horizontes y entonces, eso se llama desperdiciar hasta cierto punto la participación de nosotros y algunos recursos que podrían aprovecharse más adecuadamente. Entonces, estamos señalando, que cuando usted señor presidente, lo considere de lugar, en lo que tiene que ver con la ACP, que fue donde participamos, debía designarse una persona fija durante los cuatro años, porque hay temas importantes para el país, que tiene que ver con asuntos económicos, con medio ambiente, que si no se le da seguimiento sencillamente en esta ocasión participó la Senadora Celeste Gómez y participamos nosotros, pero en el próximo evento que habrá de ser en uno de los países de la ACP, si la delegación es diferente y no estamos diciendo de ninguna manera que queremos ir porque África es muy lejos, pero ahí está la honorable Senadora que parece que está dispuesta a ir a participar, pero que sí hay que darle seguimiento a estos asuntos y como hay muchos senadores nuevos, me parece que sobre temas importantes que se están discutiendo en eso organismos internacionales, cuando se saca una delegación hay orientarlo, nosotros nos orientamos en Bélgica y salimos el mismo día y eso no es bueno, no es positivo. De toda manera, la audiencia fue muy positiva, muy interesante, es una queja que no tiene mucho que ver, pero que si vale y nos parece muy tortuoso y muy atropellante, que dos senadores, tengan que volar durante 12 horas en asiento pequeñito, turístico y tengamos que pasar por el espacio donde está la clase ejecutiva y cuando llegamos allá, mas que trabajar y lo hago señor presidente, porque se que esto es una regla general, de que este tipo de viaje lo hace los senadores en clase turística, supongo yo. Entonces señor presidente, pienso además que hay que ver mucho el costo del viaje, porque se que el viático es un asunto muy general y está establecido por ley, pero me parece que hay que ver el costo del país donde se visita, porque no es lo mismo que yo vaya a México por ejemplo, con un dólar que vale como diez pesos mexicano y que vaya a Bélgica que me vale 96 centavos y el costo de la vida es mucho más elevado, porque éste es mucho más elevado mientras el país es mucho más desarrollado. Digo esto señor presidente, en aras de que la debilidad que el Senado pueda tener, en el marco de las relaciones internacionales, podamos mejora las fallas que podemos tener y pienso que la primera falla es que se designe a la persona adecuada, para representar al Senado en organismos adecuado, por ejemplo si fuera un evento en la UNESCO, es entendido que yo reclame mi participación, pero si fuera un evento que tiene que ver con comercio, es evidente que la gente que sabe de eso, como Pedro Alegría y otros podrán reclamar su participación y además el Senado se vería debidamente representado y si le damos seguimientos, al final pudiéramos darles quienes nos sustituyen un historial de lo que significa la participación del Senado en ese organismos. Si lo hacemos de manera muy dispersa, es evidente que todo eso serían unos recursos y unos aprendizajes hasta cierto punto perdido. Eso es todo señor presidente.

SENADOR JUAN MORALES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Hemos tomado este turno, para solidarizarnos con el pueblo de San Pedro de Macorís, por la tragedia ocurrida en esa Provincia donde a consecuencia de un fuego murieron quemados 8 niños. En tal sentido señor presidente, nosotros solicitamos que se guarde un minuto de silencio y si es posible que se designe una Comisión que pueda visitar a los familiares y dar la condolencia de parte del Senado. Creo que ha sido una tragedia trascendental en nuestra sociedad y debemos nosotros solidarizarnos con el lado humano, con la parte más sensible que ha sido dañada por un fuego que son la muerte de ocho niños, lo dejo presidente a su consideración.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a hacer un minuto de silencio.

(Cumplido el minuto de silencio en honor a los niños muertos en San Pedro Macorís, se reunieron los trabajos de la sesión)

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es para reintroducir una pensión que vino de la Cámara de Diputados y que perimió el día 14 de noviembre del años pasado de un gran hombre de Montecristi y que fue presentada por un diputados de mi provincia y la estamos presentando, es del Lic. Jaime García Estévez, una persona que trabajó por más de 50 años en el Estado, y estamos reintroduciendo un aumento de pensión de RD\$8,000.00. Muchas gracias.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es para presentar una pensión a nombre de la señora LUZ MERCEDES JIMENEZ VDA. RODRIGUEZ, por la suma de RD\$5,000.00 y unas pensiones que han perimido a nombre de GILBERTO VINICIO SILFA JIMENEZ y la pensión del señor DR. NICOLAS VICENTE CICCONE COMAS, que fue diputado, por la suma de unos QUINCE MIL PESOS, y que la pensión de Sarante sea puesta en la Agenda del Día de hoy.

Por otro lado señor presidente, en el día de hoy habíamos acordado con un grupo de senadores y senadoras que íbamos a poner en agenda los bonos soberanos por unos Setecientos Cincuenta Millones, incluidos Ciento Cincuenta millones para resolver el problema energético del país, lo acordamos y en día de hoy teníamos listo para presentar al Hemiciclo el informe de la Comisión de Finanzas, porque eso viene a resolver, señor presidente, senadores y senadoras el grave problema de la energía en el país y el de la distribuidoras en el país y cuando venimos en el día de hoy, algunos senadores que se habían comprometidos a aprobar dicho proyecto en el día de hoy dicen que lo dejemos para el jueves o el viernes para someter este proyecto. Al problema de la energía del país con las distribuidoras no se le puede estar dando largas a este asunto, porque este es un problema mayor que los senadores y las senadoras debemos encarar con decisión y responsabilidad, porque el pueblo dominicano está hastiado de las altas facturación, de los largos apagones y de las grandes huelgas que tiene el pueblo dominicano y los senadores que somos los senadores de provincias debemos tener una responsabilidad con el pueblo dominicano y con la patria, porque no hay ninguna forma que el país resuelva estos grandes problemas, que no sea en estos precisos momentos con la emisión de 150 millones de bonos soberanos, para que en tiempo record, el país inicie una negociación y le compre las acciones a las distribuidoras de Energía Edenorte y Edesur, y los senadores que vivimos en carne propia, la desesperación del pueblo dominicano, tenemos que estar al tanto de esto y tenemos que ser coherentes en nuestros planteamientos, en nuestra posición de defender el pueblo dominicano por encima de otros intereses. Los senadores y las senadoras del pueblo dominicano, debemos

hacer un alto en el camino y pensar que el pueblo dominicano está por encima de los intereses de los españoles y de éstas compañías que lo que han hecho es que están azotando, robando, engañando al pueblo dominicano con la facturación de la energía. Los senadores y las senadoras del pueblo dominicano tenemos que aprobar esta Ley de bonos, con la inclusión de los 150 millones para comprar las acciones de estas distribuidoras y el pueblo dominicano, que hoy y todos los días anda buscando los senadores como su único punto de salvación, porque ha descansado como su única esperanza en el Senado de la República y que fue elegido el 16 de Mayo abrumadoramente y el pueblo dominicano tiene con última opción para que se le resuelva el problema de los apagones, de la alta facturación y para que estos aventureros salgan del país de una vez y por todas, pero los senadores y las senadoras tenemos que estar de acuerdo y en sintonía con el pueblo dominicano, a una sola voz, porque es muy bueno ir a buscar un voto al lugar más apartado de una provincia y después cuando tenemos que ayudar o salir en auxilio de esa familia, no somos coherentes, no estamos decididos a hacer las cosas y comenzamos a darle vueltas y a buscarle los siete pelos al gato y eso va en detrimento del pueblo dominicano, que confía en nosotros como su única esperanza en este problema en que lo embarcó el Partido de la Liberación Dominicana y que tiene dos años azotando la clase media, la baja y la alta del país, y descansa en el Senador de la República, resolver este grave problema y nosotros los senadores por una vez en la vida, tenemos que vestirnos de orgullo de dignidad y de patriotismo y decir de una vez y para siempre que tenemos que sacar los distribuidores de energía del país dominicano y tenemos que ahí en esos bonos soberanos, la opción del país de salir de esta situación y que a más tardar en el mes de enero o mes de febrero, nosotros podamos comprarles las acciones a estas compañías y entonces el Estado Dominicano pueda negociar con inversionistas dominicanos, las acciones que en el día de hoy ostentan estos malandrines de mala suerte. Senadores, ¡Es bueno buscar los votos, ir a las comunidades prometiéndoles a las compañeras y compañeros y al pueblo soluciones!, pero es bueno decirles aquí en este hemiciclo que estamos dispuestos y decididos, todos como un solo hombre y una sola mujer a defender los grandes intereses del pueblo dominicano.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Este tema, ya he prometido no hablar de él, porque estamos hasta aquí, ya nadie quiere oír el tema de los apagones. Sin embargo, en el día de hoy los colegas José Tomas Pérez, Ramiro Espino y nosotros, recibimos en el frente del senado a decenas de miles de dominicanos encabezado por el Padre Rogelio y le entregaron un documento al Senado pidiéndole, solicitándole al Senado de la República, como última esperanza, que encare y enfrente el problema de la energía eléctrica. Estoy de acuerdo en todas sus partes con las palabras del colega senador Díaz Filió, que se aprueben hoy en primera lectura esa ley de bonos y que mañana los senadores, inmediatamente después que regrese el Presidente, nos reunamos con él para tomar la última respecto a este tema. Señor presidente, nosotros hemos encabezado manifestaciones en la provincia en contra de esta gente, increíblemente, hemos escuchado siempre, que los pueblos que no conocen su historia, están expuestos a repetirla y es exactamente lo que ha pasado 510 años después que llegó Colón, han aparecido nuevos cañabos que se han dejado llevar por el brillito de esos españolitos, que ahora viene aquí, no viene con taparrabo, sino con trajes y corbatas para detrás de ellos esconder en robo descarado que hacen y cometen contra el pueblo dominicano, esa gente señor presidente, oíganlo bien!, el pueblo dominicanos, si la falta el coraje al Senado, al Estado Dominicano, de sacarlos de raíz del país, van a ser las masas populares los que se van a encargar de Mario López y esa pandilla, de esos salteadores, que han venido estigmatizar y a engañar a este pueblo

dominicano. Por eso, respaldamos en todas sus partes la posición del colega senador de Azua y que mañana nos reunamos con el Presidente, porque ya él lo dijo, que el problema de la energía se iba a resolver a las buenas o a las malas. Entonces, presidente, hay que resolverlo, ya sea quitando los funcionarios energéticos que han sido malos asesores, lo funcionarios económicos que han malos asesores económicos, y relanzar al gobierno, para que este pueblo mantenga la fe y la esperanza que despertó en su momento el Presidente Hipólito Mejía. Muchas gracias.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Usted es el Presidente del Senado y todos los que estamos aquí somos senadores con una responsabilidad histórica. Yo no pensé hablar de esto, porque creí, que se iba a conocer el acuerdo que habíamos hecho en principio, que era de los doscientos millones de dólares de los bonos soberanos, para la compra de las distribuidoras. Esto nos va a llevar, no solamente al Gobierno de Hipólito Mejía, se va a llevar al país, y nosotros somos senadores, aquí nadie puede alegar ignorancia y no podemos esconder como el avestruz la cabeza. El Presidente de la República tiene una responsabilidad, pero yo tengo otra responsabilidad, yo soy senador de una provincia, yo respeto al Presidente de la República, pero él tiene que respetarme y tiene que respetar el Congreso, yo no quiero buscar enemigos, ni quienes son los culpable, si fue el PLD, si fue el Partido Reformista o si fuimos nosotros, no quiero buscar culpables favoritos. Por eso, cuando expresaba y he hablado, no habo de partidos político, para ni siquiera ofender a nadie, el objetivo no es ofender el PLD, ni al Partido Reformista, ni al PRD, el caso es que estamos en un terrible problema, estamos, la población está agobiada, que no hay moral para salir a las calles, yo no tengo moral para salir a las calles de la provincia donde yo estoy. Entonces, yo tengo una responsabilidad como dirigente político y como vicepresidente de un partido dizque que soy, del PRD y como senador de la República Dominicana, entonces, nosotros tenemos que hacer algo, eso que se dice y cuando nosotros hablamos de los doscientos millones de dólares para la compra, es que estas compañías han fracasado, no es que queremos irrespetar los acuerdos internacionales, no es verdad, enemigos y gentes interesadas han querido decir, esto, nosotros no queremos irrespetar nada, queremos respetar los acuerdos que se han hecho entre dos partes, pero es que una parte no ha cumplido y lo que ha hecho es hundir la República Dominicana y cuando usted no cumple y cuando lo que hace es robar, usted no tiene obligación de respetar ese acuerdo y ningún acuerdo, ni gobierno internacional o el Español, el Alemán, Francés o el Americano, puede decir que nosotros los dominicanos estamos irrespetando los acuerdos internacionales, nosotros queremos que los extranjeros vengan, queremos la inversión extranjera, estamos de acuerdo con la capitalización de las empresas, pero en condiciones normales, de respeto y consideración al patrimonio nacional y a la dignidad de los dominicanos, porque es que no ha respetado, yo no se quién fue que hizo esos acuerdos, ni me interesan , es que no lo han respetado, es que nos han estigmatados, nos han robado, no solamente nos han robado, sino que nos han quitado el poder y la obligación de defender nuestro país, como dominicano, entonces con los doscientos millones de dólares de bonos soberanos o con la rescisión de los contratos o con lo que fuese. Yo lo que estoy pidiendo aquí como dominicano, para que nos podamos respetar y seguir en esta curul todos los que estamos, peledéistas, reformistas, perredeístas e independientes, porque si nosotros no nos respetamos, nadie podrá respetarnos a nosotros, el país no nos va a respetar y nos va a pasar por encima, sea con rescisión del contrato, con la compra de las acciones, acciones que cuestan ahora mismo en el mercado internacional según estuve viendo en el Internet, 1.12, cuando costaban 78 dólares y con respeto a los

alemanes que están costando ahora mismo 10.11, estaban constando 160 cuando se hizo los contratos, ihan fracasado en todos los aspectos, esta gente no solamente han fracasado aquí, sino que han fracasado en el mundo, están en su peor situación moral y no han cumplido, entonces, ya yo no estoy hablando como senador, ni como perredeísta, estoy hablando como dominicano. Señores senadores!, con los doscientos millones, con lo que fuese, ihagamos algo!, es que se ha perdido la dignidad de la República y no hay partido que pueda, yo no tengo moral como dominicanos, a seguir estando, aquí, si nosotros los senadores con la responsabilidad que nos da la Constitución de la República, no le buscamos una salida a esa situación, estamos en condiciones de seguir aquí ocupando una curul. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros en primer lugar queremos ratificar nuestra posición con respecto a los bonos soberanos. En este presupuesto, que fue presentado a este Senado, se establece claramente de donde va a salir el dinero para pagar los intereses y las amortizaciones de la deuda externa en el año 2003, unos catorce mil trescientos millones de pesos que están establecido, en consecuencia, nosotros no le vemos ningún sentido a coger seiscientos millones de dólares prestado para pagar deudas, ¿Qué deuda?, ¿Cuál es la deuda?, ya esta comprometido el pago de la deuda en este presupuesto, seiscientos millones de dólares vendrían a incrementar significativamente lo que el país tiene que buscar todos los años para pagar la deuda externa, el año pasado se necesitó cerca de diez mil millones de pesos, ya en el 2003, hay buscar catorce mil trescientos millones de pesos y ahí no se cuenta el factor de devaluación del peso, que necesariamente va a incrementar lo que hay que buscar para pagar esa deuda externa. Entonces, yo entiendo que si actuamos en función de que nosotros no vamos a pagar eso, que eso lo van a pagar otros, estaríamos actuando de manera irresponsable porque no sabemos quienes van a ser los otros, puede ser el PLD, el PRD, el Partido Reformista, pero no importa, lo importante es que es el pueblo el que tiene que cargar con esta deuda que estamos nosotros en este congreso comprometiendo a la República Dominicana. De manera que, nosotros tenemos una posición clara, aquí hay ya está establecido de donde se va a pagar esa deuda del años que viene y no hay que seguirse endeudando más.

Por otra parte, con relación al problema de las distribuidoras y la solución que plantea, yo creo que hay una unidad de criterios en el Senado de la República y en todo el país, en el sentido de que hay buscar una salida a esta problemática; de que éste país no puede seguir siendo estafado de la forma en que se está estafando al pueblo dominicano. Pero, yo les pido a los colegas senadores que estudiemos el problema, a mi me da la impresión como que decir vamos a buscar doscientos millones de dólares para comprar las distribuidoras, me da la impresión de que esa es una salida improvisada que no hay detrás de ella un plan, ¿Cuál es el plan?, ¿Cuál es el diagnóstico que se ha hecho, cuáles son las condiciones, es una ley de expropiación lo que se quiere hacer?, hay que definir esos criterios, porque después que se tenga los doscientos millones de dólares, ¿Qué tú va a hacer con eso, cuál es el paso a seguir?. Entonces, yo solicito que si se entiende que comprar esas acciones de las distribuidoras es la salida correcta, que aquí se hago un plan para eso, que no se esté aprobando sin saber como se va invertir y sin saber ni siquiera, cuál es el procedimiento que se va a llevar a cabo, cuáles son los trámites legales. Así es que, les pido en ese aspecto a los senadores que dejemos eso a un lado por el momento y que si se quiere, se cree una comisión para que elabora un plan claro de cuál es la estrategia a seguir, cuáles son los procedimientos legales y cuáles son las consecuencias, porque si hay que hacer una ley o modificar la que hay para resolver el problema, que se haga,

no puede seguir el problema de esa manera, pero tampoco podemos actuar de manera precipitada y se manera emocional con respecto a este situación.

SENADOR JULIO GONZALES BURELL: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Este es el día más feliz de mi vida en esta curul que represento a mi Provincia Duarte, porque yo era una voz en el desierto en este Congreso y los senadores que estaban anteriormente lo saben, solamente me paraba yo aquí a pedir que le entráramos a los distribuidores y no se tenía ninguna respuesta sobre la situación. Hoy me siento orgulloso de que mis compañeros colegas se sientan dominicanos, porque nosotros no podemos seguir permitiendo que los distribuidores se estén burlando de nuestro gobierno y de nuestro país, porque aparte de que se están burlando señores, esto se trata de seguridad del Estado que esa gente aquí no existe, ellos son el gobierno de la República Dominicana, he visto el representante de Edenorte en Santiago, diciendo, "es el gobierno dominicano, es Hipólito que sube la luz", desfachatadamente así, acusando a nuestro presidente y que él le ha hecho caso omiso a estos invasores, nosotros los senadores si vamos a darle la respuesta. Estuve, en México y en Zochimilco, vimos, en compañía de Andrés un recorte de un periódico mexicano, donde un legislador de los Estados Unidos de América, le pedía a los mexicano que no privatizaran la energía eléctrica, que eran unos salteadores, unos gángster, un cartee que tenemos aquí en aprobado en la Ley privatización. Hasta un solar señores y mírenlo aquí en la agenda de hoy, (leyendo) "Venta de solares del Ingenio Ozama, Rio Haina, Boca Chica", viene a aprobarse aquí, solarcito hasta de doscientos metros y aquí por este Congreso, llámese Cámara Alta y Cámara Baja, no ha pasado en ningún momento la venta de la CDE, a los distribuidores; aquí en año 1997 se aprobó una Ley de Capitalización, pero no se aprobó la venta de nuestro patrimonio y eso los senadores tenemos que reivindicar nuestra patria y nosotros estamos en nuestra provincia y lo que el pueblo nos dice es ¿Qué van a hacer ustedes?, la gente se siente sin fuerza, agotado de luchar contra el huevo y la piedra. Así es que, colegas senadores, me siento orgulloso de todos ustedes. Muchas gracias.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero presentar esta comunicación que en el día de hoy se dirigió aquí a este Congreso el Padre Rogelio y la Comunidad de Cristo Rey, como había dicho el Senador Cesar Matías, firmada por cientos y cientos de personas apoyando la decisión del Senado de la República, con la posición que vienen planteando sobre echar fuera y comprarles las acciones a los distribuidores energético. Aquí está señor presidente esta comunicación que fue recibida por los senadores César Matías, José Tomás Pérez y por quien les habla y una comisión de diputados.

Por otro lado, quiero referirme a los bonos soberanos y al posible aumento de cientos cincuenta millones dólares más, para la compra de las acciones de los distribuidores. Nosotros de primer orden, no apoyamos los bonos soberanos, los seiscientos millones que han sido sometido al Congreso, porque sabemos la situación del país, sabemos como se encuentra y los números macroeconómico los están indicando y endeudarse más ahora es perjudicial para el país, en el presente y en el futuro, la causa que se dice que es para pagarle los cientos treinta y cinco millones de dólares a los bancos, según palabra del Secretario de Finanzas y del mismo Presidente habían informado que hay 135 millones de pesos en reservas todavía de los bonos soberanos y nosotros no nos explicamos, porqué no utilizan esos 135 millones de dólares y lo pagamos a los bancos, resolvemos el problema y no nos endeudamos más ; luego viene otra vertientes y se habla de aumentar la reservas en el Banco Central, de pagar los 135, guardar una reservas para cualquier especulación

que pueda haber en el ámbito económico mundial y así poder tener un respaldo. Sabemos que nos encontramos en una situación difícil, no porque nosotros queramos, sino por la situación que está pasando en el mundo y sabemos que todo el que tiene hambre y le dan una compra a guardar, dizque para 4 ó 6 meses, no es verdad que la va guardar, inmediatamente le da hambre y no tenga de donde agarrar, la va a utilizar y se la va a comer. Eso es lo que va a pasar con la reserva de los que dicen que van a guardar los bonos soberanos. Ahora bien, yo cambio todo eso, conociendo lo que va a pasar, porque nos hemos reunidos ya con todas personas que tiene que ver con los bonos y que están dirigiendo la macroeconomía y no nos han dado una respuesta satisfactoria y nosotros cambiamos todo eso, principalmente voto por eso bonos soberanos con la observación de que se le aumente 150 millones de más para comprarles las acciones a los distribuidores, pero no es simplemente votar aquí por 150 millones más y no amarrar eso antes, porque si usted le dio una compra al que tiene hambre, se la comió y le da otra más se la va a comer, lo que hay que hacer es definir para que van a ser esos 150 millones más y entrar en una conversación con el Poder Ejecutivo, para que esos 150 millones, que el pueblo lo está esperando y está atento a la decisión de nosotros.

INTERVIENE EL SENADOR PRESIDENTE: Quiero recordar que estamos en mociones.

SENADOR RAMIRO ESPINO: Yo estoy hablando por lo que habla mi pueblo, por lo que escucho a diario en la calle y sabemos que lo que hay que hacer es, definir aunque se apruebe aquí en primera lectura, hacer un acuerdo y no como está escrito, como que usted tiene ahí señor presidente, sino, que se hable específicamente para que van a ser esos 150 millones de dólares , para sacar esta gente de aquí, porque si nosotros no asumimos la responsabilidad y esperamos que la asuman del Palacio, quizás no la van a asumir y ellos mismos nos lo han dicho. Entonces, nosotros como representante de pueblo es que tenemos que asumir esa responsabilidad. Así es que, yo apoyo si se va a aprobar en primera lectura, ese proyecto ien primera lectura!, eso no es que se va a conocer en la próxima sesión si no hay acuerdo, en primera lectura apoyo ese proyecto con la única condición de que los 150 millones se tomen para comprar las acciones, porque ellos quieren vender y todos los días van a valer y van tener problemas sociales con esas gentes y mientras más problemas sociales hayan, menos van a valer las acciones y nosotros no vamos a esperar que el paisito se caiga, por responsabilidad de dos compañías española que en su país están demandadas por desfalco, porque han traído unos contadores que van a mil y son estafadores. Entonces esa es la condición de mi voto para este proyecto. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Voy a aprovechar este turno, para llamar al cese de la violencia en el país y solidarizarme con la tristeza que embarga al pueblo de San Francisco de Macorís por los muertos y heridos que se produjeron en estos días por las protestas por diferentes razones; también por la pena, el luto y el dolor que embarga a San Pedro de Macorís, por el accidente que produjo la muerte de una cantidad de niños y por la violencia que se da en Barahona, en la Capital y la manera que con la gente busca la solución de los problemas quitándole la vida a otro, es lamentable. En breve así yo pues, llamo a la atención a que estas cesen y que se utilicen todos los medios preventivos al alcance de todos los ciudadanos, de las instancias y estamentos de poder para ver como frenamos esta escalada de peligro que afecta a la sociedad dominicana.

En otro aspecto presidente, voy a decir lo que ya he dicho en diferentes reuniones, escenarios y medios de comunicación, y es que al llegar el proyecto aquí de los 600 millones de dólares de bonos soberanos, para que se conociese, para pagar y se hiciese frente a la deuda externa, la deuda interna local, entre otras cosas. Al oír al presidente y al equipo económico expresarse y decir, que no hay algunas alternativa, entendía que esa era pues la respuesta inmediata, la solución ahora y talvez mañana; yo que no soy partidario de los empréstitos que es lo mismo que bonos, pero entendiendo lo expresado por estos sectores que tienen bajo la responsabilidad de dirigir la macroeconomía del país y la estabilidad en el orden social del país, dije, debo ser coherente con la situación que se produce y debo hacer posible que la gobernabilidad pues se ejerza aunque con esfuerzo pero de la manera que se plantee que es posible. Voy a respaldar estos bonos soberanos por 600 millones de pesos, por entender que con ello hacemos frente a unos compromisos, que lo que vamos es a buscar la posposición de esas deudas a intereses menores y pagarlas a largo plazo. En estos días un periodista me dijo, tú vas a apoyar los seiscientos millones de bonos soberanos y ¿Cuáles son las razones ¿ y yo le dije, déjame ponerte un ejemplo y lo asimiló perfectamente y me dijo itiene razón! Y le dije, si debieras mil pesos y tiene que buscarlo en mes y encontrara otro que te lo facilitara para pagarlo en tres meses y talvez a menor interés ¿Lo aceptaría? Y me dijo, de inmediato y le dije pues bien, eso es lo que vamos a hacer ahora, seiscientos millones, para enfrentar esos compromisos del gobierno externo e interno, las razones las he citado y las conocemos.

Presidente, pero venir ahora nosotros los senadores, que en comisión de finanzas oímos a los técnicos económico del Senado, en el Salón de Comisiones en días pasados, estaba el presidente, habíamos varios miembros, creo que habíamos ocho, estaba Melania y nos dijeron que no podíamos relacionar más millones de dólares, dizque para compra otra cosa que no fueran aquellas que ya han sido acordadas y que eso no era posible y se caerían los seiscientos millones, que ya habían concebido los técnicos, hoy me dicen que los técnicos tienen otro lenguaje, yo no los he oído y no tengo razones para expresar, ellos dijeron que no se podía que no se podía relacionar una cosa con otra y está grabado presidente. Entonces, nosotros que conocemos y sentimos igual que el pueblo dominicano todos y con el cual nos hemos identificados porque lo sentimos en carne propia la problemática energética, entre otros problemas que tiene la sociedad dominicana y de los cual queremos poner nuestro grano de arena en la solución de este mal, de esta crisis que estamos experimentando los dominicanos, no quisiera yo que entiendo y que debemos entender y debemos ser miembros, un eslabón de una cadena que gobierna el país bajo un sentido de responsabilidad y compromiso con mantener la paz social, equilibrio y la confianza de los dominicanos. Entonces yo no puedo venir hoy, por razones de tipo emocional presidente, en el sentido inmediate y para ser gracioso en este instante y que poca irresponsabilidad podría yo tener talvez, venir con eso hoy para querer ser graciosos y para que se diga en el pueblo que yo hice mi aporte, pero sin sentido y sin base. ¡Ah, yo también quiero más millones de dólares para comprar estas empresas!, porque a nosotros nos gusta contradecirnos. Nosotros ayer está grabado, decíamos que al producirse la capitalización de las empresas, dizque que fueron subvaluadas, porque era dizque mil novecientos millones que ellas valían y que nosotros las habíamos subvaluado a los negociadores dizque por seiscientos millones de dólares , ahora las hemos subvaluados, pero, ¡por Dios!, eso no puede ser un asunto antojadizo así, porque al otro le de la gana y porque las acciones estén allá al 10.74 cuando ayer eran 70 dólares.

Presidente, no estamos actuando adecuadamente, a mi entender, no quiero decir que el resto de los senadores no estén actuando correctamente, a lo mejor yo esté equivocado. Pero, si ni siquiera hemos hecho un inventario de lo que teníamos sobre esos alambres, contadores y todas esas cosas, hoy ciento cincuenta millones de dólares, señores!, pero ven acá, ¿En qué estamos?. Entonces, presidente, sencillamente quiero llamar a la reflexión: el gobierno no ha dicho que quiere comprar las empresas y éstas no han dicho que la van a vender, no se ha hecho un inventario, no ha hecho una auditoria, pero ¡Por Dios! ¿De dónde sale esto?, ¿De la emoción?. Yo que quiero ser y debemos ser todos un eslabón de la cadena que produzca en este país la gobernabilidad y que traiga la paz social, el equilibrio y la confianza, no quiero caer en esos asuntos emocionales, yo no quiero eso, a pesar de que siento en carne el problema de la crisis energética, creo que deben haber mil maneras de que estas gentes se sometan al compromiso presidente (y usted se sonríe, muy bueno, dirá él "mira como se pone este hombre de feo ante tanto senadores y el pueblo que lo está oyendo"). Pero presidente, yo hablo con firmeza de lo que estoy diciendo, lo bueno y lo cómodo para mí es ser gracioso ¡Oye qué Maravilla!, usted presidente, no sabía que de floras, rosas, adornos y oros está adornando el camino del infierno; presidente, las causas buenas y justas llevan sacrificios y yo lo que creo que nosotros no debemos venir a lo cómodo, a los 200 millones y ayer decíamos 1900 millones, hoy doscientos o cientos cincuenta millones, ¡Vamos a salir de eso! ¡Ah! , nosotros no estamos dando buen ejemplo al país, entiendo yo, aunque ustedes no piensen así, nos hemos debilitado, la confianza se incrementado producto de nuestras acciones, nos vemos desafiantes, orondo ante el Poder Ejecutivo, no importa, nosotros mandamos aquí, ante la Cámara de Diputados que es la otra parte que con nosotros forma el Poder Principal del país, el Congreso Nacional, desafiantes al partido, ¿Qué partido?, yo soy el que mando aquí. Yo creo que estamos desafiando a todo el mundo y eso no nos conviene. Por eso quiero llamar a la reflexión presidente y que nosotros que mañana tenemos esa gentes aquí, a las 3:00 de la tarde, que venga toda la prensa y que venga todo el mundo, que vamos a hacerle a ellos todas las interrogantes de lugar, para ver como le buscamos el remedio, la solución para que el país retome la calma, la tranquilidad y la paz y que el hogar dominicano viva para estas navidades feliz, pero si nosotros queremos meter aquí la discordia, olvídense presidente, que estamos contribuyendo más al deterioro de esto y esto va de manera acelerada, por favor, que se haga un alto a las emociones, no nos conviene y no se puede actuar de manera emocional con el corazón, es con la cabeza que debemos pensar, porque somos responsables de que este país, pues oriente hacia el camino del progreso y del éxito en estas circunstancias. Quiero llamar a la reflexión y ya que tenemos mañana a esta gentes con nosotros, podamos cuestionarles, oírlos, consultemos a otras instancias del Poder del país, vamos a ver si hay algún acápite, capítulo, ley, alguien nos decía nosotros que hay una ley por ahí, que dice, que quien no cumple con los compromisos de darle el servicio o si el servicio al ser juzgado por el pueblo no es bueno, conveniente y eficiente, se ha violado el contrato, entonces podría rescindirse, pero hay que probar previamente quien violó y si se violó el contrato. Para mí está más que violado, el servicio es deficiente, precario, caro y no está al alcance del pueblo, pero hay que basarse en algo presidente, no así emocional, irrumpir en esta reunión y violentar todo lo que acordamos antes de venir a ella, posponerlo para venir a oír estas gente mañana y luego salir con las cosas que pueda darnos resultados sólidos, contundentes, firmes, porque los pasos buenos son los pasos de firmeza, no los pasos emocionales, porque cualquiera tropieza y se cae; creo que en estas cosas, entiendo que debemos dejar el conocimiento de esta moción, muy bonita, presentada, muy alegre , sin mucho fundamento y analizarle luego y vamos a tener un éxito maravilloso y el país entero nos va a respaldar para siempre. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL E. RAMIREZ PEREZ: Señor presidente, colegas senadores: Creo que aquí hay muchos abogados que conocen los procedimientos a seguir en una litis como la que estamos y se ha expuesto el país frente a los invasores, como dicen, que creo que no son invasores, creo que nosotros nos hemos dejado chantajear de estas gente que ha venido y nosotros les hemos entregado el patrimonio del Estado a esta gente y que no tiene razón de ser, porque que creo que hay muchas compañías e inversionistas, que pudieron haberse hecho cargo de la situación energética. Al pueblo se le vendió, que con esa negociación, el pueblo iba a solucionar el problema de la energía y eso no es cierto; el país está que no cree en nadie, no cree en nosotros los políticos, ahora bien, creo que a solicitud del senador José Tomás, él solicitó que se invitara a estas compañía y vienen mañana según tengo entendido. Entones, ¿Por qué nosotros el Senado, que es lo único que puede hacer, no emplaza a esas compañías a que cumplan con el contrato, en un plazo perentorio o de lo contrario nosotros abocarnos por ley, es lo único que podemos hacer a rescindir o a pedir al Poder Ejecutivo, al gobierno, la rescisión del contrato?, pero hacerlo nosotros y estar dando palos si boga y palos si no boga, creo que sinceramente, no estamos haciendo un buen servicio al país, creo que necesariamente el pueblo nos está mirando y nosotros tenemos que tener la cabeza fría, pensar las cosas antes de hacerlas. Si iniciamos un proceso no cumpliendo los procedimientos de lugar, nosotros vamos a la bancarrota, nos van a ganar el pleito; entonces, necesariamente, nosotros que tenemos tanta gente que sabe de procedimientos aquí en este mismo Senado, tenemos asesores jurídicos, entonces vamos a hacerlo y no estemos dando palos a ciegas. Entonces eso es lo que tenemos que hacer y no empezar por la cola, donde debemos empezar por la cabeza, entonces, creo que si mañana lo tenemos aquí, creo que debemos emplazarlos a ellos, "Ustedes cumplen o el Senado va tomar tal o cual disposición", y es mañana y creo por día más o menos, no tenemos que enfrascarnos a una discusión bizantina. Esa es mi opinión.

SENADOR MARCIAL VALERA: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: El pueblo dominicano, tiene en nosotros los ojos puesto en este Senado y ante los senadores y su pensamiento en que solamente por aquí podemos conseguir el éxito de que esas distribuidoras se vayan de este país, aprobando nosotros ese proyecto de préstamos que vamos a conocer, vamos a decir aquí, que los empresarios, los industriales, las amas de casa, las personas humildes, pobres y todos están de acuerdo en que nosotros podamos ayudar a que con ese prestamos de bonos, podamos solucionar este gran problema que nos afecta a cada uno de los dominicanos y como decía el presidente del Senado en una entrevista, que los haitianos no gobernaron aquí por veinte y pico de años y que pudimos liberarnos de ellos, y ahora nosotros también nos tenemos que liberar de estas gentes, porque el país se va a hundir y no es verdad que nosotros aquí de pie, tenemos que hacer posible el que a través de nosotros los senadores que nos eligió el pueblo y tenemos que decir a esas masas, ese pueblo, presente ahora y siempre. Muchas gracias.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Este es un tema trascendental para el presente y el futuro de nuestro país, son muchas la ponencias que se han vertidos, las quejas que recogen los medios de comunicación a diario en todo el país de esta situación calamitosa energética; pero son muchas las expectativas que en diferentes momentos la población ha levantado esperando una solución definitiva, porque este tema se ha abordado en diferentes circunstancias de nuestra nación en búsqueda de una solución y yo siento que la población esta hastiada, cansada de teorías, planteamientos, de soluciones teóricas y que espera una salida real

y definitiva. Este planteamiento que nos está motivando a todos a opinar sobre integrar en la propuesta de los bonos del Poder Ejecutivo, un fondo adicional para comprar las acciones de las distribuidoras eléctricas, con miras a una salida definitiva, está inspirada de buena fe y entendemos que es legítima y si va surtir efecto, debe ser respaldada y apoyada por todos nosotros, porque si no actuamos tomando decisiones desde estas instancias, llegará el momento en que el pueblo se va a desbordar y va a tomar las leyes por sus propias manos, entonces, ya no habrá respeto, ni a contratos, ni a la institucionalidad dominicana, ni al arbitraje internacional, ni habrá respeto a nada, porque las distribuidoras han irrespetado todo y lo más valiosos que tiene un país, es la paz pública y las acciones de las distribuidoras levantan la paz pública. En mi provincia de Salcedo no cesan las protestas en contra no solamente de los apagones, sino de la alta tarifa, de los abusos, de la estafa que están cometiendo estas distribuidoras y ¿nosotros los senadores no podemos ser indiferentes?, este Senado tiene que aportar soluciones, propuestas reales y definitivas, pero para esto, nosotros entendemos que debe haber una coordinación con el Poder Ejecutivo, para que si se aprueba como está planteado, los 150 millones de dólares en los bonos, sean real y efectivamente destinados a esos propósitos, no es que planteamos aquí la motivación y que luego, cuando se aprueben los bonos, sucede que no hayamos estado en sintonía, en coordinación con el Ejecutivo y que eso se quede en el vacío y no sea efectivo. Por lo que entendemos señor presidente y demás colegas que esa coordinación debe establecerse de manera efectiva.

En segundo lugar, no hemos leído el texto que se ha escrito para plantear la motivación de los 150 millones de dólares para el propósito de la compra de las acciones de las distribuidoras, me gustaría cuando el tema sea planteado en debate, que se lea el texto para que podamos nosotros tener la garantía absoluta de que en este texto, va a estar planteado de manera clara, sin ambigüedad, que esos fondos van a estar dirigidos y destinados para el propósito que lo están motivando todos los senadores y senadoras. Por último si es para dar una señal y entendemos que es positivo que la demos, porque mañana vienen a un interrogatorio de las distribuidoras y entendemos que para dar una señal, debe aprobarse en primera lectura esta propuesta, con la salvedad , de que se den los pasos, primero, para establecer una coordinación real y efectiva con el Ejecutivo, para que se salga definitivamente con este problema de las distribuidoras eléctricas y segundo, que estemos todos conscientes y seguros de que el texto donde se va plantear esta propuesta, esté claro, efectivo, directo, y sin ambigüedad para que este surta sus efectos positivos para todo el país. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: En principio, quizás fui uno de los primeros en oponerme a la situación de los bonos soberanos, por entender que lamentablemente, luce que los problemas del país, la solución va a tener que seguir siendo los bonos soberanos y eso realmente llama a preocupación. Pero después de una serie de explicaciones que hemos recibido, de los técnicos, de las autoridades financieras del país, se entiende, que los bonos soberanos es mal necesario en este momento, porque existen dos dificultades grande, para el país, para el manejo de la sociedad que las dos las tocan los bonos soberanos, por un lado el problema económico que está viviendo el país, ya incluso, por voz del propio Secretario de Finanzas se dice que hay desconfianza en el sector económico y ustedes saben que la confianza es el primer activo que tiene la economía, si no existe la confianza, estamos condenados al fracaso. De ahí, que en la gran mayoría de los dominicanos, hay temor de tener el dinero en pesos y todo el mundo está acudiendo a cambiar los pesos por dólares aunque

sea para tenerlo guardado debajo de la almohada y esto crea, realmente una situación grave al manejo de la economía en el país. Es por ello, que por ese lado, estamos conscientes de la necesidad que tiene el gobierno de inyectar por un lado, esos bonos soberanos al Banco Central y por el otro lado, resolver el problema de hasta el 1999 de la banca comercial dominicana, que en gran medida ha tenido muchas dificultades en su manejo, producto a que no tiene los recursos necesarios para el movimiento cotidiano, principalmente, esto ha causado que la tasa de intereses en los préstamos, se hayan disparado, y el país no puede seguir operando y si nosotros estamos hablando de no seguir siendo dependientes de una economía que tiene como puntos fundamentales únicos y exclusivos, las zonas francas, las remesas y el turismo, los tres en estado de situaciones difíciles, entonces, no es verdad que se puede continuar este tipo de política y estamos obligados a poner el país a producir, pero no se puede producir con un problemas de intereses altísimo por un lado y por el otro que es el segundo problema que tiene el país, el sistema energético y este contempla dos dificultades graves, por un lado, el suministro de luz, que ha mejorado significativamente, pero que para la producción todavía de nuestro país, no está estabilizado en la demanda que requiere nuestra producción. Es por ello, que hay que seguir recurriendo a las plantas eléctricas, ahí está todavía un gasto adicional que se tiene que hacer en la producción nacional y de qué forma se compite, cuando usted no tenga ni siquiera para producir en una empresa, una fábrica, no tenga la energía eléctrica garantizada; pero por otro lado, ¿Quién puede con el costo de la producción en nuestro país de la energía eléctrica, estamos hablando casi, sin equívoco que este es el país del mundo que la electricidad se paga más cara, porque aquí definitivamente, hay problema entre la facturación y el cobro y es que los distribuidores ya están conscientes que hay una parte de luz que no se paga y esa parte que no se paga, que se pierde por concepto de transmisión y de no pago por los morosos que hay todavía en nuestro país, entonces, la cargar a los que pagar y así ¿De qué forma puede uno mantener el sistema productivo y mucho menos para aquellos que estamos compelidos, como en el caso de nosotros en la sociedad media, a tener que pagar facturaciones que sobre pasan los ocho y diez mil pesos? ¡Es imposible!. Entonces, repetimos, ese mal necesario de los bonos lo vemos encaminados en esas dos vertientes y para ello presidente, es necesario y creo estar de acuerdo un 100% con Alejandro de que esos 150 millones de dólares que plantea la Comisión de Finanzas, sean destinados a resolver el problema de la electricidad en nuestro país, porque si por el contrario, por alguna razón de la vida, esos 150 millones de dólares no son utilizado en la solución del problema energético del país, entonces estamos condenados a que este Senado de la República, pierda su calidad moral para seguir haciendo propuestas en la solución del problema energético, creo que hemos hablado demasiado de la solución de este problema sin llegar al fin, pero, de hacer esto tiene que ser la conclusión de este problema como si fuera el inicio de una situación que el país está viviendo y que no aguanta más, porque la solución de esto, o se toma por los 150 millones de dólares o la toma el Poder Ejecutivo en la medida que hay que tomarla y si no lo hace el Estado, lo va a hacer el pueblo y ahí no se puede permitir que se llegue, porque nosotros estamos condenados a un estado de ingobernabilidad que no beneficia a un solo dominicano, porque todos estaremos perjudicados por un tipo de acción de esta naturaleza. Es por ello presidente, que creo oportuno, que el presidente de la Comisión de Finanzas, lea el informe que se ha preparado y que si en algún momento, hay que hacer las correcciones necesarias y es preciso el día de mañana para nosotros conocer de algunas de las cosas que vamos a tratar aquí mañana, para hacer esa corrección, que se haga y que nosotros en día de mañana, para aprobar esto en una segunda lectura, estemos seguros, de que ese equipo económico del presidente, no se va a tragar los 150 millones de dólares como decía el

compañero Ramio Espino de Samaná, porque parece que hay una hambre que no puede ser saciada en ningún momento en ese sector que nosotros estaremos obligados a corregirla en el momento también oportuno. Así es que, presidente, solicitamos para que definitivamente se ponga en agenda y se pueda conocer la naturaleza del informe, que el Presidente de la Comisión de Finanzas lea el informe para nosotros estar enterados, principalmente los miembros que no son de la Comisión de Finanzas en término de lo que es nuestra propuesta.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Señor presidente, quiero expresarle mis parabienes y mis felicitaciones por usted haber tenido la gallardía de someter a la consideraron del Senado de la República y por vía de consecuencia al Congreso Nacional, una medida que cuando pasen las pasiones políticas y podamos hacer juicios verdaderamente, preclaro, vamos a tener que reconocer esa medida, a una medida con verdadero sentimiento nacional y una medida que tiende a salvaguardar y proteger en gran parte la soberanía nacional que en estos momentos está siendo pisoteada por estas compañías. El debate que hemos tenido, ha estado matizado por una serie de confusiones y que algunas, quizás por desconocimiento, otra con el marcado propósito de desvirtuar el objetivo de este proyecto. Lo primero que hay que aclarar es, que estamos frente a un tratado internacional, como he leído en la prensa y he oído a algunos juristas, estamos frente a un contrato entre personas del derecho privado con un estado, persona del derecho público, es decir no estamos frente a una convención firmada por dos estados, que es un convenio internacional. Por lo tanto, en el orden jerárquico de la leyes y de las convenciones, estos contratos no estarían por encima de la ley nacional, porque no tiene el rango de convención internacional, pero hay otra cosa que hay que aclarar, la ley que sirve de sostén a estas convenciones y que da origen a estos acuerdos es una ley que está en completa contraposición y en completa contradicción con nuestra ley sustantiva de la nación, ¿por qué? , porque la ley 141 que liberó a los contratantes de someter esos contratos por ante el Congreso Nacional, esa ley creó una forma de comprometer las finanzas públicas del Estado Dominicano, creó una forma de comprometer la soberanía nacional, y no podía en consecuencia, hacerse sin modificar el texto constitucional que obliga al conocimiento del Congreso Nacional, de todos aquellos acuerdos que comprometan la soberanía de la nación o que comprometan las finanzas públicas del Estado Dominicano. Pero, también ha habido confusión en que he oído a personas plantear aquí, que hay que ponerse de acuerdo con el Ejecutivo y que hay que ponerse de acuerdo para ver si prospera o no esto, ino!, el deber de nosotros es hacer las leyes, la ejecución de la misma está reservada a otros organismos del Estado, la ley por sí va establecer cuales son los fines de la ley y va a decir para qué se va a hacer, para qué se van a tomar esos fondos, es el deber de quienes vayan a aplicar la ley ejecutarla en su justa dimensión, el deber nuestro es hacerla. También quiero decirle, que no necesariamente tiene que venir la compañías distribuidoras de energía aquí y decirnos a nosotros, si, les vamos a vender, estamos de acuerdo, ino!, nuestro Código Civil y todos los códigos de América, todos sin excepción, establecen lo que se llama la Condición Resolutoria, que es la que establece el Artículo 1181, del Código Civil Dominicano, que dice lo siguiente (leyendo) Para los contratos sinalagmáticos que son aquellos que crean obligaciones recíprocas de las partes signatarias de una convención, la falta del cumplimiento de una de las partes produce la resolución del contrato. Es decir, que es lo que se llama la Condición Resolutoria en aquellos contrato que conllevan el cumplimiento recíproco de las obligaciones por ambas partes y yo les preguntaría al país y a los señores legisladores, ¿Han cumplido las distribuidoras con el país, con el Estado Dominicano, si ni siquiera en su país,

han cumplido, ni merecen respeto, ni siquiera el Estado de donde son originario le merecen crédito?, Señor presidente, serían ellos demasiado bueno, para venir aquí a declararse ya entregarnos eso. Al Congreso Nacional le corresponde reivindicar al pueblo dominicano y le corresponde porque Congreso que aprobó la Ley 141 asumió una cuota de responsabilidad en lo que hoy está viviendo el pueblo dominicano y nosotros tenemos el deber de resarcir al pueblo dominicano el daño que en parte le hemos generado al crear una legislación permisible del fraude, del engaño, del deber y de la extorsión, entonces, estamos en el deber de reivindicarlo; pero además he dicho que hay muchas confusiones, porque se ha querido englobar lo que es la generación, producción, distribución y la comercialización energía, cuando el proyecto que voz a sometido a esta plenaria y que ha concebido como tal, los que procura es comprar la distribución, la venta, la comercialización, no se ha hablado aquí de comprar la generación, ni las inversiones, se ha hablado, de adquirir lo que es la comercialización y en estos momentos hay de esas compañías que han anunciado su disposición y las otras han puesto sus acciones en la bolsa de valores y al ponerlas en la bolsa de valores, están abierta a la libre ley de la oferta y la demanda, de que el que quiera comprar, vaya y compre y el que quiera vender se la venda al otro. En ese sentido, señor presidente, nosotros creemos que después de las grandes acciones nacionalistas que tomó el país, creo que esta sería una de las acciones que nos llevaría a nosotros a la gloria, tanto a voz que preside este hemiciclo, como a los senadores que conformamos esto aquí y hay una canción por ahí que dice "que hombre perfecto no hay" y yo digo, que acto perfecto no va haber, pero hay que comenzar y hay que dar un ejemplo en este país, porque los otros países en España por ejemplo, en los Estados Unidos, nadie se atreve a inventar con la soberanía de uno de sus estados y yo no veo porqué República Dominicana, tengamos que andar con tantos paños tibios, con tantos temores y con tantas preocupaciones cuando se está mancillando y pisoteando la soberanía nacional, cuando esos otros países y esas demás naciones, no le toleran, ni le permiten a nadie ni siquiera que amaguen contra la dignidad de sus estados, ni de sus países. Entonces, nosotros como representante de la soberanía nacional tenemos que reivindicar al pueblo y devolverle lo que en cierto modo somos compromisarios de lo que está pasando.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Señor presidente, una pregunta, ¿Esos acuerdos, esos contratos fuero aprobado por el Senado?

SENADOR PRESIDENTE: No.

SENADOR VICTOR MENDEZ: ¿Ninguno, o sea no pasaron por aquí?

SENADOR PRESIDENTE: No.

SE REABRE EL TURNO DE INFORMES DE COMISIONES

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor presidente, colegas senadores: Antes de leer el informe de comisiones, quiero hacer algunas puntualizaciones sobre este proyecto, porque he oído algunos senadores hablando de esta situación que está padeciendo el país, como si en la provincia de ellos, la situación es color de rosa, yo quiero ver la provincia de este país, que no esté sufriendo los rigores y la investida las distribuidoras de energía, eso lo quiero ver y que los

senadores estamos aquí para defender los intereses del pueblo dominicano y para defender a cada uno de los ciudadanos de este país y evitar que estos aventurero nos siga mancillando y pisoteando, porque ustedes ven que este problema no es solamente de este país dominicano, porque si buscan a Chile, Ecuador y tiene el mismo problema, donde quiera que tienen inversiones el problema es el mismo.

(EL SENADOR CESAR DIAZ PRESIDENTE DE LA COMISION DE FINANZAS DIO LECTURA AL INFORME EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE BONOS SOBERANOS Y DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A EMITIR HASTA SEISCIENTOS MILLONES DE DOLARES (US\$600, 000,000.00) EN BONOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A SER COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES. REMITIDO DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 01855 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2002. LEIDO EN SESION DE FECHA 14-11.-02.

➤ **De igual forma se adiciona un séptimo considerando, para que se lea:**

“CONSIDERANDO: Que el sector eléctrico se encuentra actualmente sumido en una crisis de suministro, producto en gran parte, de la pobre gestión que han exhibido las empresas distribuidoras de electricidad lo que está afectando la competitividad de economía y las condiciones de vida de la familias dominicanas;”

➤ **En consecuencia, el considerando séptimo del proyecto pasará a ser el octavo.**

➤ **Se modifica el artículo primero para que se lea de la siguiente manera:**

“Artículo 1.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir hasta setecientos cincuenta millones de dólares (US\$750, 000,000.00), en Bonos de la República Dominicana a ser colocados en el mercado internacional de capitales en las condiciones más ventajosas posibles para la República.”

➤ **De igual forma se le agrega un literal al artículo 6 que será el literal d) que se leerá como sigue:**

“Artículo 6.-....

d) Canjear la deuda de corto plazo que la Corporación Dominicana de Electricidad ha tenido que contraer localmente para honrar sus compromisos con los agentes del sector eléctrico y compensar a los inversionistas privados por la negociación y/o terminación de sus contratos, por hasta ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00), bajo el entendido de que una vez ingresen los recursos externos que se negocian con organismos multilaterales de financiamiento para apoyar la reforma del Sector Eléctrico, se destinará el mismo monto de recursos al establecimiento de un Fondo de Contingencia que, en caso de mantenerse la deficiencia en el servicio de la energía eléctrica se utilizaría para facilitar al gobierno la búsqueda de nuevos socios privados en las empresas distribuidoras de electricidad.”

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y voto aprobatorio.

Por la Comisión:

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor presidente, colegas senadores: Es referente a lo que acaba de leer el Senador presidente de la Comisión de

Finanzas. En esta Comisión de Finanzas se acordó que en el Artículo 6 se iba a especificar a qué préstamos se iba a referir los 600 millones de dólares, cuáles eran los préstamos que se iban a reestructurar, porque se supone y es lo que se ha planteado que esos bonos soberanos son para reestructurar deudas. Entonces se acordó en la Comisión y no se porqué no está establecido ahí, a qué préstamos se iban a referir los 315 millones de dólares, cuáles eran los préstamos que se iban a reestructurar, porque se supone y es lo que se ha planteado que esos bonos soberanos son para reestructurar deudas, eso es lo que se ha dicho. Entonces se acordó en la Comisión y no se porqué no está en la lectura que acaba de leer el Senador, el detalle de cuáles son esos préstamos, porque si eso se deja así a la suelta, no va a tener el control el Senado de lo que va a pasar con esos bonos y el Artículo No. 11 de ese Proyecto de Ley le da potestad al propio Senado de verificar el uso de esos recursos y establece inclusive sanciones y penalidades. De manera que yo sugiero.

SENADOR PRESIDENTE: Senador, para la segunda lectura que se aclare eso.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Hacemos esta observación para que corrija este, aún a sabiendas y reiteramos que nosotros no votamos por esto.

SENADOR PRESIDENTE: Acogemos la sugerencia, el recordatorio o la observación que hace el Senador. (Hay que tomarlo en cuenta si es positivo, manifestó el Senador Presidente).

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a confeccionar la Orden del Día.

- El proyecto de ley de pensión sometida por el Senador César Díaz Filpo a favor de la Señora Luz Mercedes Jiménez Vda. Rodríguez. Para la Comisión de Finanzas.
- Los contratos entre el Ingenio Río Haina y Polígono Industrial de Hato Nuevo. A la Comisión de Finanzas
 - Igualmente que otros contratos enviados por el Poder Ejecutivo. A Comisión de Finanzas.
 - El Proyecto de Presupuesto para el Año 2002, ascendente a la suma de Ochenta y dos mil novecientos noventa y nueve, punto siete millones de pesos. A la Comisión de Presupuesto.
 - El proyecto de ley sometido por el Senador César Díaz Filpo, sobre la pensión de Gilberto Silfa Jiménez. A la Comisión de Finanzas.
 - Igual que la Pensión para Jaime García Estévez. Para la Comisión de Finanzas.
 - El informe que rinde la Comisión de Finanzas con relación a la pensión del exdiputado Rafael Sarante.

(EL SENADOR TONY RUTINEL, SOLICITO QUE ESTE PENSION SEA INCLUIDA EN LA ORDEN DEL DIA Y RESALTO QUE ESTA ES UNA PERSONA MUY MERITORIA)

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con se incluya en la Orden del Día este Proyecto de Ley de pensión (al Exdiputado Rafael Sarante) que levanten su mano derecha.

24/25 SENADOR PRESENTES, APROBADA LA INCLSION EN LA ORDEN DEL DIA.

- El informe que rinde la Comisión de Finanzas en torno al Contrato de Venta suscrito entre el Estado Dominicano y el Señor Bienvenido Américo David García. Para una próxima sesión.
- El informe de la Comisión Especial del Senado de la República, con relación al Proyecto de Ley de Incentivo al Turismo. Para una próxima sesión.
- El informe que presenta la Comisión de Las Fuerzas Armadas, con relación al Acuerdo o Tratado para la prohibición de los ensayos nucleares. Para una próxima sesión.
- El informe que rinde la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Asuntos Ecológico, en torno al Proyecto de Ley mediante el cual se declara la Provincia Monseñor Nouel. Provincia Ecoturística. Para una próxima sesión.
- El informe de la Comisión Permanente del Control de Drogas del Senado de la República. Para una próxima sesión
- La Comunicación proveniente de la Cámara de Diputados con relación al Proyecto de mediante el cual se crea un juzgado de paz en el Distrito Municipal de El Puerto y otro en el Distrito Municipal de Gautier, Municipio de los Llanos, Provincia de San Pedro de Macorís. Para una próxima sesión.
- Tomar nota de la excusa del Senador José Hazim Frappier.
- El Proyecto de Ley que modifica el Párrafo 1ero. del Artículo 3 de la Ley 17-97 del 15 enero del Año 1997. A la Comisión de Interior y Policía.
- El informe de la Comisión de Finanzas con relación a los bonos soberanos y que solicita que se incluya en la Orden del Día.
Los que estén de acuerdo con incluir en la Orden del Día de la presente sesión el Proyecto de Ley sobre los bonos soberanos, que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

20/26 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA ROMANA, TENDRA A PARTIR DE LA PROMULGACION DE ESTA LEY, DOS (2) JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN, DOS (2) CAMARAS PENALES Y DOS (2) CAMARAS CIVILES Y COMERCIALES. (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUE SEIJAS, PROVINCIA LA ROMANA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

23/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA PROVINCIA MONSEÑOR NOUEL, TENDRA A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE ESTA LEY, DOS (2) CAMARAS PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS CIVILES Y COMERCIALES Y DOS CAMARAS PENALES. (PRESENTADO POR EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

27/27 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA ADELINDA HERRERO DE SEIJAS "EL RESIDENCIAL DE LOS MAESTROS DE LA ROMANA". (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

26/27 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA EL SEIBO, "PROVINCIA ECOTURÍSTICA". (PRESENTADA POR EL EX - SENADOR JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ Y SECUNDADO POR EL SENADOR MARCIAL VALERA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

25/27 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

QUINTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, LA SECCION DE ARROYO BARRIL, DEL MUNICIPIO DE SAMANA. (PRESENTADO POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

24/27 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY GENERAL DE EDUCACION NO. 66-97, QUE ESTABLECE LA JUBILACION AUTOMATICA A LOS SERVIDORES DOCENTES DESPUES DE HABER CUMPLIDO 35 AÑOS DE SERVICIO, 30 AÑOS EN SERVICIO Y 55 DE EDAD, Y/O 25 AÑOS EN SERVICIO Y 60 AÑOS DE EDAD. (PRESENTADO POR EL SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR TONTY RUTINEL: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: En mi condición de vicepresidente de la Comisión, presidirla, porque es un Proyecto de Ley del Senador Aníbal García Duvergé, que en su condición de presidente de la Comisión no podía presidir. A modo personal, yo quiero informal que, después de adentrarme en el proyecto, tuvimos más de diez reuniones, distinguidos colegas, es importante que los colegas oigan esto, invitamos a la ADP, a la vicepresidenta y a todos los sectores, hubo una gran discusión, se invitó y se le pidió la opinión al Departamento Legal y este proyecto es una de la más grande conquista para un sector marginado, el profesor el que mantiene una condición de privilegio y dice el Decreto, "Que la Ley General de Educación 66-97 establece la jubilación automática, después que el servidor lo ha dado todo, después que este servidor en un país como este, lo da todo y llega a su casa a pasar los últimos años y generalmente las estadísticas, distinguidos señor presidente y colegas, es que muere a los dos o tres años, muere de pena, con una miseria espantosa. Entonces, es de justicia y primero quiero felicitar al Senador Aníbal García Duvergé, que ha hecho un excelente trabajo y ha hecho una síntesis de una conquista que es fundamental, no solamente para el magisterio nacional, no para la clase magisterial, de la cual deben sentirse orgullosos, aunque yo no soy profesor, sino que debe ser la conquista, esto es lo que debemos hacer realmente los senadores, legislador para el beneficio de las colectividades, de las comunidades, de todos los seres humanos que han contribuido enormemente con esto. Entonces, yo en mi condición de vicepresidente de esta comisión, pido que este proyecto de ley sea aprobado, que es los menos que podemos hacer en este momento para los educadores nacionales. Como ha sido leído, no lo voy a leer y es la comisión donde mejor yo me he sentido y donde mejor he trabajado y donde yo creo que como ciudadano dominicano he contribuido con una clase social tan marginada, tan poco remunerada y que debe ser ratificada por nosotros los senadores de la República. Pido que sea aprobado, señor presidente. Muchas gracias.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es para preguntar si en el informe o en el proyecto de contempla un porcentaje del salario que ellos devengan, para que no pase lo que está pasando con muchos educadores que hoy están pensionados, pero con mil catorce pesos. Entonces, yo entiendo que si no está contemplado, ese porcentaje ahí de su salario, tiene que estar contemplado, porque ahorita vamos a tener muchos maestros pensionados pasando más calamidades que si estuvieran en docencia. Muchas gracias.

SENADOR JUAN MORALES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, pero hay una observación muy importante que hay que hacer, y es que debe tener una cláusula de que aplicará para aquellos maestros que cuenten con 45 años en adelante, ¿Por qué razón?, porque la ley de seguridad social establece, que todo trabajador público o privado estará cubierto por esa ley del Sistema de Pensiones y Jubilaciones y entrará a ser cotizante de ese sistema de seguridad social. Como miembro que fui de ese honorable Consejo de Seguridad Social, tengo

el pleno conocimiento y en ese entendido, pido que sea incluida esa cláusula de que es para los maestros que cuenten con 45 años en adelante, porque los que tengan menos de 45 años, estarán cubierto por el Sistema Nacional de Seguridad Social. La Ley de Seguridad Social contempla que todo trabajador público o privado, todo empleado será cotizante del Sistema de Seguridad Social y por tanto estará cubierto, tanto por régimen de salud, como por el régimen de pensiones y jubilaciones. Por tanto, deben aplicar con esta ley, los maestros que tengan 45 años de edad en adelante.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Es para regalarle diez años a Morales, la pensión automática es a partir de lo cincuenta y cinco años de edad, o seas, que te sobran diez años. Tú planteas que hay una cláusula que establezca que los maestros beneficiados, deben tener 45 años de edad, ese es el planteamiento, por eso te hice la pregunta.

SENADOR PRESIDENTE: Senador escúdeme, repita la idea.

SENADOR JUAN MORALES: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: No es que van a ser beneficiados todos los que tengan 45 años de edad, es que a partir de la puesta en vigencia del Sistema de Jubilación y Pensión, lo que no tengan 45 años en enero, que comienza el Sistema de pensiones, comenzaran a cotizar según la Ley de Seguridad Social, por tanto estarán cubierto por ese nuevo sistema.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que entendimos es que esta Ley va a beneficiar los de 45 años en adelante. ¿Eso es?

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero decirles, en primer lugar, que nosotros consultamos a los asesores de la Ley de Seguridad Social antes de que la Comisión decidiera traer el proyecto al hemiciclo. En segundo lugar, hay sectores de la vida nacional que tienen reivindicaciones particulares la Ley General de Seguridad Social, no deroga la Ley General de Educación, como no deroga la Ley de las Fuerzas Armadas y esos dos sectores tienen reivindicaciones particulares, por ejemplo, los fondos de pensión y jubilación del magisterio nacional, no van a la Ley General de Planes de Pensiones, van al INABIMA, creado por la Ley General de Educación, lo fondos que van a beneficiar también a los maestros señalados, vienen de los descuentos que establece el INABIMA y la Ley General de Educación. De manera que, a esas reivindicaciones es difícil que los sectores renuncien. Los guardias, por ejemplo, tiene 25 años de servicios no lo pueden votar y se van a su casa con 25 salarios, porque lo establece su ley general y a esas reivindicaciones, ¿los guardias van a renunciar? Bueno, la Ley General de Educación establece que cuando un maestro tiene 30 años en servicio y 55 años de edad, automáticamente se va para su casa ¿van a renunciar a esas reivindicaciones?, ¡De ninguna manera!. Lo que nosotros estamos haciendo es por un asunto de tecnicismo de aplicación en lo que tiene que ver la administración que no es muy claro en la ley, hasta cierto punto aclarar que esa Ley General establece que esos maestros que se van con jubilaciones automática tiene 100%. Ahora, ¿Qué ocurre señor presidente y senadores?, que esa ley tiene algunos incentivos que se pusieron ahí y cuando los maestros se van, tienen un salario base y que aparentemente se van con el 100% de su salario, pero en la práctica se van con 60% porque hay un 40% que automáticamente se lo quitan y nosotros queremos corregir esa distorsión, ¿Saben para qué señor presidente y senadores?, para que los senadores de las diferentes provincias no se vean permanente y continuamente en la

obligación de traer aquí la solicitud de una jubilación de un maestro que tiene 60 años de edad y que transita por esas calles de Dios, pasando hambre y ganando mil pesos y eso lo hacen todos los senadores. Aprobando ese Proyecto de Ley, es evidente que quedará corregido para siempre, porque tiene las implicaciones que cuando se produzcan en el sector de educación algún incremento en función del por ciento como lo pregunta el Doctor, bueno, pues también tiene que beneficiar a ese sector, miren, que ni siquiera hablamos de los pensionados, estamos hablando de los jubilados automáticos, los viejitos que lo han dado todo, los que ya tiene 30 años en servicio y tienen 60 años de edad, 55 años de edad, las que ya se han convertido hasta cierto punto en vagazo por que la sociedad lo ha exprimido, le ha sacado el jugo. Por eso, pienso que ese un Proyecto de Ley, que no merece mucha discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leer el informe de la Comisión de Educación.

(EL SENADOR SECRETARIO, PROCEDIO A DARLE LECTURA AL INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación este Proyecto en primera lectura y cualquier confusión la aclaramos en el debate siguiente.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos pues a votación en primera lectura el proyecto de Ley mediante el cual se modifica la Ley General de Educación No. 66-97 que establece la jubilación automática a los servidores docentes después de haber cumplido 35 años de servicio, 30 años en servicio y 55 años de edad ó 25 años en servicio y 60 años de edad, sometida por el Senador Aníbal García Duverge con el informe favorable que sometió la Comisión de Educación, los que estén de acuerdo que levanten su mano derecha en señal de aprobación.

26/ 26 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SEPTIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR LORENZO ROSARIO COLLADO. (PRESENTADO POR LOS SENADORES ANDRES BAUTISTA GARCIA Y PEDRO A. LUNA).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

21/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$16,000.00 A FAVOR DEL EX - SENADOR FEDERICO RUBEN RICKARDS OLIVO. (PRESENTADO POR EL SENAOR VICENTE CASTILLO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

24/26 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 A RD\$10,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA RAFAELA ROJAS VDA. RUIZ. (PRESENTADA POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

25/25 SENADORES PRESENTES APROBADO EN PRIMERA LECTURA

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$20,000.00 A FAVOR DEL EX-DIPUTADO RAFAEL SERANTE (PROCEDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión (No hubo)

A votación, los que estén de acuerdo, que levanten su mano derecha.

22/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DEL PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A EMITIR US\$600,000.000.00 MILLONES DE BONOS SOBERANOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A SER COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES. (REMITIDO PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO.01855 DE FECHA 15 DE NOV. DEL 2002 Y LEIDO EN SESION DE FECHA 14/11/2002).

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISION EL CUAL DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO A EMITIR HASTA SEISCIENTOS MILLONES DE DOLARES (US\$600,000,000.00) EN BONOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, A SER COLOCADOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES. REMITIDO DEL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO NO. 01855 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2002. LEIDO EN SESION DE FECHA 14-11.-02.

La Comisión tras haber realizado varias reuniones con los Organismos Gubernamentales y expertos en la materia y considerando que los niveles de incertidumbre que afectan a la economía mundial aconsejarían a los países de economías emergentes adoptar medidas de contingencia, a fin de habilitar los blindajes y defensas necesarias, a través de la acumulación de reservas de divisas, para hacer frente a nuevos choques externos negativos previsiblemente transitorios, como sería un aumento adicional de los precios del petróleo en el mercado internacional, por lo que esta Comisión RESUELVE: rendir informe favorable del mismo modificando de la

siguiente manera:

Se modifican el tercer y sexto Considerando para que se lean como sigue:

“CONSIDERANDO: Que la deuda pública externa de corto plazo exhibe una participación elevada dentro del total de la deuda pública externa del país lo que genera vencimientos de capital que no guardan proporción con el nivel relativamente bajo de la deuda pública externa de la República Dominicana;

CONSIDERANDO: Que el Gobierno Dominicano se ha visto precisado a obtener financiamientos de corto plazo a tasa de interés elevadas para renegociar y en algunos casos terminar contratos de compra de energía con productores privados independientes, acuerdos que permitirán eliminar perdidas de la Corporación Dominicana de Electricidad superiores a los US\$1,300 millones de dólares durante los próximos diez años;”

➤ **De igual forma se adiciona un séptimo considerando, para que se lea:**

“CONSIDERANDO: Que el sector eléctrico se encuentra actualmente sumido en una crisis de suministro, producto en gran parte, de la pobre gestión que han exhibido las empresas distribuidoras de electricidad lo que está afectando la competitividad de economía y las condiciones de vida de la familias dominicanas;”

➤ **En consecuencia, el considerando séptimo del proyecto pasará a ser el octavo.**

➤ **Se modifica el artículo primero para que se lea de la siguiente manera:**

“Artículo 1.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir hasta setecientos cincuenta millones de dólares (US\$750, 000,000.00), en Bonos de la República Dominicana a ser colocados en el mercado internacional de capitales en las condiciones más ventajosas posibles para la República.”

➤ **De igual forma se le agrega un literal al artículo 6 que será el literal d) que se leerá como sigue:**

“Artículo 6.-....

d) Canjear la deuda de corto plazo que la Corporación Dominicana de Electricidad ha tenido que contraer localmente para honrar sus compromisos con los agentes del sector eléctrico y compensar a los inversionistas privados por la negociación y/o terminación de sus contratos, por hasta ciento cincuenta millones de dólares (US\$150,000,000.00), bajo el entendido de que una vez ingresen los recursos externos que se negocian con organismos multilaterales de financiamiento para apoyar la reforma del Sector Eléctrico, se destinará el mismo monto de recursos al establecimiento de un Fondo de Contingencia que, en caso de mantenerse la deficiencia en el servicio de la energía eléctrica se utilizaría para facilitar al gobierno la búsqueda de nuevos socios privados en las empresas distribuidoras de electricidad.”

I

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CESAR MATIAS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Voy a ser breve en el uso de la palabra, pero voy a decir unas cosas en un tema tan importante como este. Aquí están las cámaras de televisión y van a ver cuando cada senador vote, el pueblo dominicano tendrá la oportunidad tranquilo, sentado en su casa, de ver quienes son los que verdaderamente están comprometido con el destino del pueblo dominicano en la solución de

este problema y oigan bien colegas senadores, en este día habrán algunos legisladores , entiéndase senadores y diputados que no voten por este proyecto de ley, pero prepárense para cuando pasen a mejor vida, porque habrá que ponerle un epitafio a su tumba que diga así: **"Aquí yace un legislador que sabía para qué fue electo, pero que no vivió, ni trabajo para lo que sabía lo que tenía que hacer, ¡EN PAZ DESCANSE!"**. Por eso señor presidente, pedimos a los colegas, porque oíganme bien, yo no me reúno más con esas gentes, ni voy a ninguna otra reunión, ni con Mario López, ni con el Españolito, ha llegado el momento de dar un mensaje claro y contundente de que aquí en este país, todavía queda hombres. Por eso, este espaldarazo a esta Ley para que queda claro que la posición del Senado es definitiva en cuanto a la defensa del interés nacional. Les pido a los colegas senadores, que de manera unánime votemos este proyecto de ley.

SERNADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo creo que los colegas senadores que intervinieron en turno de ponencias, han dicho la realidad en que estamos viviendo nosotros, cuando se presento y se dio el informe de estos bonos soberanos. Quería quedarme callado, pero voy a hacer algunas observaciones y señalizaciones sobre este caso. Todos sabemos en la vida y como dijo un gran hombre: "Donde terminan mis derechos comienzan los ajenos y el respeto al derecho ajeno es la paz". Hay un gran amigo y un colega al que quiero mucho, pero cuando el dijo en su exponencia que nosotros los demás senadores hemos tomado una decisión por asuntos emotivos. Aquí tenemos hombres que nos documentamos sobre la situación del país, en sentido financiero y social y cuando no tenemos una idea clara, tenemos asesores, que el Senado nos lo paga y nos asesoramos de qué tema vamos a hablar, nosotros hemos pasado hora entera hablando con el sector económico del gobierno y lo hemos escuchado. En ese entonces, el colega que se refirió, faltó a dos reuniones, sólo fue a la primera. Siempre, nosotros estamos discutiendo las ideas y buscando como encajonar las cosas y dicen que nosotros de una manera aprioris vamos a tomar una decisión, porque ellos dicen que no se pueden vender si se le pone un párrafo o una cláusula que diga así y esto lo hemos acomodando de una manera tal, que cuando vaya al mercado internacional no tenga problemas, porque nosotros pensamos y somos los que hemos sido electo por el pueblo, tenemos roce con él y sentimos en carne viva lo que está sufriendo, porque somos parte, huesos y sangre de él. Entonces, porque nosotros hemos tomado esta decisión hoy, sabemos que el Ejecutivo tiene problemas con la deuda de corto plazo y vamos a satisfacer eso y de una manera gallarda, los honorable senadores han tomado una decisión, le están dando respuesta al pueblo dominicano, que ha creído o creía, que el ultimo discurso de nuestro honorable Ejecutivo, se iba a resolver el problema energético y al contrario, los que intervienen en el negocio de la energía eléctrica, que puso un verbo de respeto hacia esas personas como humano, pero como empresario, nos han maltratado. En el sentido, que cuando el discurso, se decía que se iba a poner una policía de electricidad, ¿Pero, en contra de quién?, de los que consumimos, y ellos cogieron más impulso para maltratarnos a nosotros, señores legisladores. Ahora, nosotros hemos encontrado la oportunidad, porque éstas gentes, los que intervienen en este negocio están solos, no hay competencia y nosotros el Senado de la República, hemos escuchado la voz del pueblo y estamos dando una brecha para que nacionales empresarios y también extranjeros, puedan invertir y le estamos dando una herramienta al Poder Ejecutivo para que tengan las herramientas necesarias inmediatas, como son la colocación de los bonos soberanos y tenga recurso para dar respuesta y oigan como dice una parte de esta Ley que dice: "Se creará un fondo contingencia". Nosotros cuando estábamos discutiendo la Ley de electricidad, algunos senadores, que ven

más allá de las curvas, decían que la energía es servicio de seguridad nacional, no se le puede entregar a nadie en las manos. Si ustedes hace uno dos o tres meses, que las generadoras tenían un plan de apagar al país entero y los organismos de seguridad del Estado, se dieron cuenta inmediatamente, porque el Gobierno le debía tantos millones, ¡Señores!, si leemos la prensa internacional, vemos lo que estaba pasando en Francia que quería privatizar el asunto de los vuelos y también en México, y el pueblo no quiso y el Ejecutivo echó hacia atrás esa decisión, porque ese era un asunto de seguridad nacional. Pero, hay otros que no, que son de seguridad nacional y juegan con nosotros de aquí para allá como expresaron los colegas senadores y es verdad, todos en la provincia tenemos y vivimos un problema serio, es un cáncer que creyendo que se iba a extirpar, o se iba someter a una profilaxis con el discurso del Señor Presidente y se ha empeorado más y nosotros le hemos dado una respuesta a ese pueblo que está esperando y sinceramente, señores ahora pasamos de un proceso a otro, nunca terminar, he aquí le estamos dando la herramienta al Ejecutivo de la Nación, Señor Presidente, que este Senado le ha entregado en las manos, para que usted ejecute y tenga las herramientas necesarias y no diga que no tiene dinero para resolver este problema. Nosotros los senadores, como lo han expresado los otros compañeros colegas, ya estamos en la disposición de llevar esto hasta las últimas consecuencias y si es posible, ponernos hacia delante, marchar junto con el pueblo para que la voz se escuche en los organismos que tiene que escucharse, para que se busque una solución de una vez y para siempre a este problema y echemos hacia delante, hacia un desarrollo de un futuro mejor, porque vemos que hay unos barrones que quieren entorpecerlo. Les pido a los colegas, que respeto su derecho, pero aquí no hay emotividad, aquí habemos hombres conscientes de que tomamos decisiones, legislamos, somos un organismo, el Primer Poder del Estado, el Legislativo y tenemos derecho a disentir con el Ejecutivo cuantas veces veamos que el derecho del pueblo está en juego. Por eso, nosotros hoy disentimos a través de esta Ley, por el derecho que tenemos nosotros de legislador a favor del pueblo. Somos un poder independiente y tenemos que demostrarlo con hechos y no con palabras. Muchas gracias.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Yo quiero, en nombre de la inmunidad que disfruto y en nombre el pueblo que me eligió aquí, yo quiera aprovechar este escenario para cometer desafuero, que nos van acorde con lo que desea al pueblo dominicano. En ese sentido, ha sido mi posición, no debe aprovechar esas circunstancias que me rodean y me acompañan hoy para hacer lo que me de la gana.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Usted va a usar eso para hacer lo que le de la gana?.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Usted lo entendió y está grabado presidente. Yo no voy a usar esas circunstancias, esas facultades y esos derechos que el pueblo me ha dado, inmunidad y libertad en todos los aspectos para manifestarnos; entonces, en nombre de ese pueblo no debo hacer lo que quiera.

Yo, presidente, había expresado siempre que iba a votar por lo que fue el mensaje del Presidente, seiscientos millones de dólares en bonos soberanos, en virtud de que tenía un compromiso con una deuda que tiene que pagar de manera inmediata y ella hacerle frente, posponer la misma o tener la oportunidad para que la misma se posponga, pague intereses menores y se pague en mayor tiempo como conveniencia para el país. Observen como todos los sectores económicos entre otros profesionales, intelectuales, comunicadores se identificaron con esto y hubo una especie de consenso,

pero eso no fue lo endilgó el presidente, lo hemos oído aquí hoy, entonces de nosotros no debe emanar una voluntad alegre y decir ¡Ah vamos apoyar para conseguir y comprar aquello!. Creo que esto contribuye a ser elemento que va a crear más distorsiones y que va a crear más inconveniencias al país, por lo que yo no voy a votar por informe que ha dado la comisión. Pero además presidente, en el ánimo y en el espíritu del mensaje que aquí leímos, le dimos este inicio, no fue el ánimo de lo que hay, ni el espíritu que hemos visto plasmado ahí en el papel. Ahí vemos, como ya esos dólares de esos bonos soberanos, se van a coger para pagar deudas de productores de energía aquí, de deudas que están contraídas, van a pasar presidente, parecido a los quinientos millones que conocimos en el pasado y que nosotros mismos hemos criticados que muchos de esos recursos que aquí aprobamos de muy buena fe, fueron utilizados para pagar deudas de los mismos que ostentan posiciones importantes, aquí lo decíamos muchos senadores y muchas gentes del pueblo. Entonces, hemos visto en eso que usted leyó ahí, repito, algo que no estaba en el mensaje del presidente, pagos de deudas, de energía producida y de deudas contraídas con sectores envueltos en el negocio eléctrico, usted verá como eso va a aflorar y verá las críticas de los técnicos que conocen de esa materia. En ese sentido, yo no voy a votar hoy, porque quiero repetir lo que dije al inicio de mi intervención, que quiero ser un eslabón de la cadena, comprometida junto a los demás poderes del Estado en mantener aquí la paz, la tranquilidad y la confianza del pueblo dominicano. Esa es la razón por la que yo no quiero salirme de los marcos que son a mi entender y al entender en muchos de la vida nacional, porque a veces actuamos divorciado a ella y son las razones, repito, por lo que llegaron aquí los seiscientos millones de dólares y nada más. Gracias presidente.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Como no podemos leer la carta al entrevistarnos, me voy a referir básicamente a los periodistas que están aquí y a través de ellos a la población dominicana. Aquí se han mezclado dos temas, con el objetivo de aparecer gracioso ante la población con la aprobación de los seiscientos millones de dólares y como dentro 40 años estaremos pagando todavía esa deuda que hoy ustedes están comprometiendo a este país, quiero que públicamente conste, que estoy opuesto a la aprobación de estos bonos soberanos. De manera que, simplemente quería decir esto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero aclarar que esos dólares, esa renegociación no va a pagar un solo centavo de este gobierno, sino de gobiernos anteriores, uno solo centavo no es de deuda de este gobierno, sino de gobiernos anteriores y que el Estado por el principio de la continuidad es responsable de eso y por eso este gobierno tiene que pagar.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: La verdad es que este tema se ha debatido lo suficiente en el día de hoy, sobre todo en la parte que tiene que ver en el aporte que quiere hacer el Senado en la búsqueda de una solución definitiva al asunto eléctrico del país. Pero yo quisiera, que nosotros puntualicemos un detalle que es sumamente importante en esta coyuntura específica que vive el país, se ha estado hablado que existe un clima de desconfianza en la economía dominicana que está generando incertidumbre y esa desconfianza digamos, es y puede ser superada en gran medida con la aprobación de esta ley que le permite al Poder Ejecutivo, vender bonos en el mercado internacional, porque esta propuesta llega al Senado, producto de una consulta con el empresariado nacional, con los medios de comunicación y con la banca nacional. De tal manera, que cuando lleguen los recursos al país y se inyecten 135 millones de

dólares para pagar deuda interna a la banca nacional, esto va repercutir positivamente en la reactivación de la economía dominicana y recobrar la confianza que se dice que ese está perdiendo en el presente y el destino del país, pero asimismo también como lo puntualizaba el presidente, va a servir para pagar deuda de corto plazo, no de este gobierno, sino de gobiernos anteriores que hicieron malas negociaciones de préstamos y que nunca se supo el destino final de ellos. De igual manera, nosotros tenemos que aportar a la estabilidad y a la confianza del país, apoyando esta iniciativa que viene del Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

SENADOR VICTOR TOMAS AQUINO MENDEZ: Señor presidente, colegas senadores y senadoras: Más de dos horas tenemos debatiendo este tema y hay compañeros, colegas que quieren repetir lo mismo sobre un tema que hay evidente consenso, porque inclusive, el colega del PLD, que quería estuviera ahí, no va a votar, pero hacía sugerencias a la Comisión de Finanzas de cómo debía estructurarse el informe para aprobarse los bonos y todos sabemos, los hemos ejercido la profesión de abogado, que cuando usted objeta un testigo y le hace preguntas, le está dando aquiescencia, lo está aceptando, eso es materia de ley. De modo pues, que nosotros consideramos que esto ha sido suficientemente debatido y que debe someterse (Presidente, no se si los colegas se han dado cuenta o han notado, que cuando ellos hablan, yo guardo un total y absoluto silencio).

SENADOR PRESIDENTE: ¡Señores! El que está opuesto a una moción, vota en contra, pero no pude cohibir a un senador a hable y haga una propuesta.

SENADOR VICTOR MENDEZ: No se puede someter a uno a una camisa de fuerza, tengo que expresarme libremente, esto está debatido y se va a aprobar, porque hay conciencia de que es necesario aprobar, porque el daño lo hicieron otro, pero nosotros tenemos que pagarlo, esa es la realidad y otra realidad, hemos estado hablando sobre contrato que tengo entendido nadie ha leído, pero se le facilita al gobierno un medio para que si quiere enfrentar el problema, agarrar el toro por los cuernos, lo pueda hacer. Además considero, que el hecho de que se apruebe una suma hasta setecientos cincuenta millones de dólares, no significa que el gobierno tenga que desembolsar los 750, tengo entendido que la diferencia se va a mantener como una expectativa de la cual el gobierno podrá hacer uso cuando lo considere pertinente, para un fin determinado y aprobado por este Senado, ¿Cuál es el peligro?. De modo presidente, que nosotros consideramos que esto está debatido y pedimos que se someta a votación.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos la propuesta que hace el Senador Víctor Méndez, sobre el cierre de debate y secundada por el Senador Alemán, los que estén de acuerdo que se cierren los debates que levanten su mano derecha.

24/25 SENADORES PRESENTES, APROBADO EL CIERRE DE DEBATES.

SENADOR PRESIDENTE: Quiero hacer la aclaración porque le correspondía el turno siguiente a Alemán y es que cuando se va someter cierre de debates, no usar el turno largo, pero Víctor no había hablado y quiso motivar el cierre de debates.

SENADOR PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo con aprobar la Ley sobre bonos sometida por el Poder Ejecutivo y con la modificación que introduce el informe de la Comisión de Finanzas, que levanten su mano derecha, en

primera lectura.

22/24 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

SENADOR PRESIDENTE: Terminamos con la agenda de hoy y convocamos para mañana a las tres de la tarde.

Ahora, la Comisión de Energía y todos los que quieran, a la reunión que está convocada con los asesores, ahora mismo.

HORA: 8:50 P.M.

ANDRES BAUTISTA GARCIA
Presidente

CELESTE GOMEZ MARTINEZ
Secretaria

JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ
Secretario

CERTIFICO: Que la presenta acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en al sesión arriba señalada.

DRA. FAMNI MARIA BEATO HENRIQUEZ
Taquígrafa Parlamentaria